

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Sexta

Tomo CCXI

Tepic, Nayarit; 9 de Diciembre de 2022

Número: 109

Tiraje: 030

## SUMARIO

**PROGRAMA SECTORIAL FOMENTAR E IMPULSAR EL  
EMPRESARIADO DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO  
NAYARIT 2021-2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO**

**PROGRAMA SECTORIAL  
FOMENTAR E IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO  
DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027  
CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO**

COPIA DE INTERNET

La promoción del emprendimiento es un tema muy importante por sus implicaciones en el incremento del empleo y en el crecimiento económico del estado, por eso, es necesario generar un ecosistema dinámico y sostenible de emprendimiento que satisfaga las necesidades de la población e incremente la productividad estatal.

El emprendimiento genera más y mejores empleos que contribuyen al incremento del valor agregado de la economía, por eso, es necesario contar con regulaciones simples y confiables en el mercado de trabajo que eviten al máximo la burocracia y la corrupción que entorpecen el dinamismo del sector productivo, construiremos un andamiaje que incluya una normativa que promueva el espíritu emprendedor y la consecución de proyectos productivos.

El presente Programa Sectorial “Fomento e Impulso del Emprendimiento”, se realizó en base a las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo y a los objetivos y metas del mismo, estableciendo en todo momento, una vinculación con las disposiciones y fundamentos normativos para poder contar con un instrumento rector que guíe todas las acciones en temas de fomento e impulso del emprendimiento a lo largo de la geografía estatal, enfocando todos los esfuerzos al logro de los objetivos sexenales, es importante mencionar que todas las actividades aquí descritas partieron de las necesidades más sentidas de la población priorizando siempre la participación ciudadana para alcanzar el Nayarit que merecemos todos.

En esta administración, daremos prioridad al fomento e impulso al emprendimiento dirigido hacia proyectos incluyentes que mejoren nuestra calidad de vida, aprovechando el gran potencial que tenemos en nuestros jóvenes Nayaritas, impulsaremos con un sentido social emprendimientos locales y se crearán nuevas redes de innovación que fortalezcan la vinculación tecnológica y educativa con el sector privado.

Estoy seguro que, con el trabajo conjunto de todos los sectores del estado, pero sobre todo del sector productivo y de quienes formamos parte de este Programa Sectorial “Atracción de Inversiones y Talento”; lograremos convertir a Nayarit en un estado modelo en la reactivación económica en México.

**LIC. JOSÉ DE JESÚS PÉREZ LÓPEZ**  
**SECRETARIO DE ECONOMÍA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**ÍNDICE**

|   |    |
|---|----|
| B. Fundamento normativo de la elaboración del programa.   | 7  |
| Legislación Federal:  | 8  |
| Legislación Estatal:  | 8  |
| C. Siglas y Acrónimos   | 12 |
| D. Origen de los recursos para la instrumentación del programa  | 13 |
| E. Diagnóstico  | 13 |
| Análisis multifactorial de la región  | 13 |
| OBJETIVO GENERAL DE LARGO PLAZO   | 18 |
| Análisis FODA   | 20 |
| F.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA   | 22 |
| G.- VISIÓN  | 28 |
| H.- MISIÓN  | 28 |
| I.- CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT<br>2021-2027 VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO  | 29 |
| Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con el Plan Estatal de<br>Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo                  | 29 |
| Ejes del PND 2019-2024 y su relación con los ejes transversales del Plan Estatal<br>de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo 2021-2027 | 30 |
| J.- TEMAS PRIORITARIOS  | 31 |
| K.- RUTA ESTRUCTURAL  | 33 |
| L.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE<br>RESPONSABLES.   | 35 |
| Relevancia del objetivo:  | 37 |
| M.- METAS E INDICADORES   | 43 |
| Proyecto emblemático  | 48 |
| Instrumentación, seguimiento y evaluación   | 48 |
| N.- CRONOGRAMA DE TRABAJO.  | 49 |

**ÍNDICE DE TABLAS**

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1 siglas y acrónimos                          | 13 |
| Tabla 2 Estrategias del PED alineadas al PS FIE     | 19 |
| Tabla 3 Propuestas ciudadanas                       | 27 |
| Tabla 4 Proyectos estratégicos contenidos en el PED | 33 |
| Tabla 5 Descripción líneas de acción con metas      | 38 |

|   |    |
|---|----|
| Tabla 6 Indicador del Objetivo Específico | 38 |
|---|----|

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

|   |    |
|---|----|
| Ilustración 1 Gráfico PIB 2020  | 16 |
| Ilustración 2 Ejes rectores del PED alineados al Plan Nacional                        | 29 |
| Ilustración 3 Ejes transversales del alineados al Plan Nacional                       | 30 |
| Ilustración 4 Origen el Programa Sectorial  | 31 |
| Ilustración 5 Estructura del Programa Sectorial Fomentar e Impulsar el Emprendimiento | 34 |

COPIA DE INTERNET

## **B.- FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA**

La elaboración del presente Programa Sectorial Fomentar e Impulsar el Emprendimiento, se realizó en base a las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo y la normatividad vigente en el País y el Estado de Nayarit, estableciendo en todo momento, una vinculación con las disposiciones y fundamentos normativos.

Se garantizan tanto los derechos emanados de la Constitución, como los compromisos normativos asumidos por el Estado relacionados con el Fomento e Impulso al Emprendimiento, así como a la normatividad programática que se refiere a la incorporación de la perspectiva intercultural y la perspectiva de género en la programación y presupuestación del estado de Nayarit.

En observancia a lo señalado en el artículo 2 de la Ley de Planeación de la nación, en el presente documento, la planeación se llevó a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del estado, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como guía en el proceso de planeación del presente programa sectorial, se aplicaron los principios con permeabilidad transversal para alinearlos a los principios del Plan Nacional de Desarrollo, a los principios consignados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y las opiniones vertidas en los foros de la Consulta Ciudadana y de las dos etapas de la Consulta Interna como son:

### **La Participación Ciudadana**

Se agrupó a todos los medios por los cuales la ciudadanía incide en los procesos de política pública inclusiva, desde la integración de procesos de decisión, propuesta, control y evaluación de los resultados.

### **El Desarrollo Regional**

Se intenta implementar proyectos y políticas focalizadas en las particularidades de cada región del estado (hay regiones con altos niveles de bienestar, mientras que en otras regiones del estado prevalece la precariedad), reconociendo la diversidad de capacidades y recursos disponibles entre las regiones del estado.

### **La Innovación Social**

El PSFIE busca desarrollar el talento humano y la capacidad de recursos, más la suma de voluntades para desarrollar sistemas innovadores y productivos.

## Desarrollo Sostenible

Considerando que el desarrollo sostenible es multifactorial y que engloba los retos medioambientales, la riqueza y patrimonio natural del estado; se pretende formalizar alianzas entre quienes son parte de la sociedad para lograr los resultados deseados.

La Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Nayarit, será la responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del presente programa y se registrará bajo los siguientes fundamentos normativos.

### **Legislación Federal:**

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

**Artículo 25.** “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable...”

**Artículo 26.** A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

**Artículo 134.** Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

### **Ley de Planeación**

**Artículo 33.** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

La elaboración de los programas sectoriales, especiales e institucionales lo sustenta la Ley de Planeación del Estado de Nayarit publicada el 29 de mayo de 2019 por el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

### **Legislación Estatal:**

#### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit**

**Artículo 7. fracción XIII, numeral 4, inciso g** El estado reconoce la ciencia y la tecnología, como bases fundamentales del desarrollo estatal. Toda persona tiene derecho al conocimiento científico y tecnológico...

**Artículo 69.** Facultades y obligaciones del Gobernador.

IV. Conducir y promover el desarrollo integral del Estado, de conformidad con los objetivos, niveles de participación y prioridades del sistema de planeación.

B). Cuidar de la legal recaudación e inversión de los caudales públicos del Estado, haciendo las consignaciones que procedan al Ministerio Público. C).

Visitar o hacer visitar, las Oficinas de su dependencia y dictar los acuerdos que procedan, haciendo las consignaciones pertinentes al Ministerio Público.

**Artículo 73.** La Administración Pública será eficaz y congruente con la planeación del desarrollo económico y social del Estado.

**Artículo 133.** La administración y gasto de los recursos económicos de que dispongan los entes públicos estatales y municipales, atenderá a los principios de racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos propios de su finalidad; considerando, además, la misión y visión institucional del ente público del que se trate.

**Artículo 134.** Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral, fortalezca su economía, su régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen.

### **Ley de Planeación del Estado de Nayarit**

**Artículo 2.** Para los efectos de esta Ley se entenderá por: I. Consejos Consultivos Ciudadanos Regionales: Son los integrados por Municipios del Estado de la siguiente manera: a) Región Norte.- Acaponeta, Tecuala y Huajicori; b) Región Costa.- Del Nayar, Ruíz, Rosamorada, Tuxpan y Santiago Ixcuintla; c) Región Centro.- Santa María del Oro, Tepic y Xalisco; d) Región Costa Sur.- San Blas, Compostela, Bahía de Banderas y San Pedro Lagunillas, y e) Región Sur.- La Yesca, Jala, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas y Ahuacatlán. II. Estado: El Estado Libre y Soberano de Nayarit; III. Gran Plan: Gran Plan Estatal de Desarrollo con visión estratégica de largo plazo; IV. IPLANAY: El Instituto de Planeación del Estado Nayarit; V. Institutos Municipales: Los Institutos Municipales de Planeación en la Entidad; VI. Ley: La Ley de Planeación del Estado de Nayarit; VII. Programa de Gobierno: es el instrumento de planeación estatal o municipal que contiene los objetivos, estrategias y metas que sirvan de base para las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los municipios; VIII. Secretaría: La Secretaría de Desarrollo Sustentable; IX. SIGEE: Sistema de Geografía, Estadística y Evaluación del Estado de Nayarit, y X. Sistema de Planeación: El Sistema Estatal de Planeación.

**Artículo 3.** La planeación del desarrollo se llevará a cabo a través de los instrumentos de planeación establecidos en esta Ley, los cuales determinarán los objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores para el desarrollo del Estado,

**Artículo 4.** El Sistema de Planeación es el conjunto de instrumentos, procesos y organización en los que participan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Municipal y Federal en el Estado; los organismos de los sectores privado y



social, y la sociedad en general, vinculados respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, la planeación del desarrollo estatal.

**Artículo 6.** El Sistema de Planeación determinará de forma racional y sistemática las acciones para el desarrollo del Estado y de los municipios, con base en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos, respectivamente.

**Artículo 10.** Los Instrumentos de Planeación a que se refiere esta Ley especificará los mecanismos de coordinación y concertación entre el Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Ejecutivo Federal, los Ayuntamientos y la sociedad.

**Artículo 11.** El Instituto de Planeación del Estado de Nayarit, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, que tiene por objeto conducir la planeación del desarrollo del Estado, así como fungir como órgano normativo para la formulación, coordinación, asesoría y seguimiento de los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación, desde una perspectiva integral del desarrollo económico, el desarrollo social, el medio ambiente y el ordenamiento territorial del Estado.

**Artículo 16 Fracción III.** Elaborar los programas sectoriales, considerando las propuestas que, en su caso, presenten las entidades del sector, los órganos constitucionales autónomos, y los gobiernos de las entidades federativas, así como las que deriven de los ejercicios de participación social y de los pueblos y comunidades indígenas interesados;

**Artículo 32.** ...Las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios, aplicarán las disposiciones de la presente Ley, y de forma coordinada, ejecutarán las acciones derivadas del Sistema de Planeación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 33.** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

**Artículo 34.** Las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, así como de la administración pública municipal deberán sujetar sus programas a los objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores determinados en los Instrumentos de Planeación.

Para este efecto, los titulares de las Dependencias y Entidades, de manera coordinada, establecerán mecanismos de ejecución, administración y evaluación en el ejercicio de sus atribuciones.

**Artículo 44.** El Sistema de Planeación contará al menos con los siguientes instrumentos de Planeación para el Estado:

I. Gran Plan Estatal de Desarrollo con visión estratégica de largo plazo; III. Programa de Gobierno con vigencia equivalente al periodo de gobierno del Poder Ejecutivo del Estado;

**Artículo 47.** Los Programas de Gobierno Estatal y Municipal contendrán los objetivos, estrategias y metas que sirvan de base a las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios, de forma que aseguren el cumplimiento del Gran Plan y los planes municipales de Desarrollo.

**Artículo 48.** El Programa de Gobierno del Estado deberá ser coordinado en su elaboración por el IPLANAY con la participación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, con la coordinación y asesoría del IPLANAY, y deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno del IPLANAY y el Gobernador del Estado dentro de los primeros cien días de su gestión. El Programa de Gobierno se actualizará, en su caso, cuando por condiciones específicas de carácter estratégico, se considere necesario, para lo cual, deberá seguirse el mismo proceso consultivo, que se llevó a cabo en su elaboración.

**Artículo 52.** El Programa de Gobierno del Estado y de los municipios indicará los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, los cuales deberán ser elaborados con la coordinación y asesoría del IPLANAY y los institutos municipales, por las dependencias de la administración pública estatal y municipal.

**Artículo 56.** Los programas institucionales se sujetarán a las metas y acciones contenidas en el programa sectorial correspondiente; serán elaborados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y municipal, y sometidos a aprobación del titular del Poder Ejecutivo del Estado, sus respectivos órganos de gobierno de los Ayuntamientos, según corresponda.

**Artículo 63.** El Gran Plan, el Programa de Gobierno y los programas derivados serán obligatorios para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo; misma situación que debe observarse a nivel municipal.

**Artículo 73.** El Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos podrán convenir entre ellos, así como con el Poder Ejecutivo federal y con la sociedad organizada, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación del desarrollo del Estado y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones y competencias. Asimismo, podrán convenir la realización de acciones previstas en los planes y programas a que se refiere esta Ley

**Artículo 74.** El titular del Poder Ejecutivo del Estado podrá celebrar convenios de coordinación con otras entidades federativas, para la planeación del desarrollo de las regiones interestatales.

Los convenios referidos en el párrafo anterior, se sustentarán en los criterios del Sistema Nacional de Planeación Democrática y del Sistema de Planeación.

### **Reglamento de la ley de Planeación del Estado de Nayarit**

**Artículo 15.** El Programa de Gobierno es el instrumento de planeación a mediano plazo, rector de las acciones del Poder Ejecutivo congruente con el Gran Plan.

**Ley para la competitividad y el empleo del Estado de Nayarit:**

**Artículo 1.** Contribuir al desarrollo económico de Nayarit mediante políticas públicas y criterios públicos que fomenten el establecimiento y consolidación de empresas en la Entidad.

**Artículo 3.** Establecer mecanismos de apoyo a proyectos de inversión privada generadores de empleo, o que por su naturaleza impactan de manera importante en el desarrollo económico de la región o entidad.

**Reglamento Interior de la Secretaría de Economía:****Artículo 21.** Funciones

El Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo para el Estado de Nayarit con base en su eje rector de Competitividad, Crecimiento Económico y empleo, aplicará el eje general de reactivación económica, el cual a su vez tendrá a bien llevar a cabo el programa de Fomento el Impulso al Emprendimiento esto con el propósito de motivar e incentivar a la sociedad civil a participar en la creación de micro empresas con el fin de poder mejorar la economía del mismo y con esto generar empleos en el estado.

La Secretaría de Economía del gobierno de Nayarit, a través de la Dirección de Desarrollo Económico o área afín en el caso de cambio de nombre o funciones de la misma, será la responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del programa sectorial que tendrá una vigencia de seis años, enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

**C.- SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

|         |  |
|---------|--|
| COCYTEN | Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit                              |
| CONACYT | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología   |
| ENOE    | Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo  |
| FIE     | Programa de Fomento e Impulso y al Emprendedor                                     |
| FODA    | Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas                                  |
| INEGI   | Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática                         |
| IPLANAY | Instituto de Planeación del Estado de Nayarit                                      |
| MIPYMES | Micro, Pequeña y Mediana Empresa   |
| ODS     | Objetivos de Desarrollo Sostenible   |
| PED     | Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo |
| PIB     | Producto Interno Bruto   |
| PND     | Plan Nacional de Desarrollo  |
| PNP     | Programa Nayarit Produce   |
| PS      | Programa Sectorial   |
| SEE     | Secretaría de Economía del Estado de Nayarit                                       |
| SIEPLAN | Sistema Estatal de Planeación de Nayarit   |
| UAN     | Universidad Autónoma de Nayarit  |
| UE      | Unidades Económicas  |
| UTN     | Universidad Tecnológica de Nayarit   |

|        |   |
|--------|---|
| ER     | Eje Rector  |
| EG     | Eje General   |
| LA     | Línea de acción   |
| PYME   | Pequeñas y medianas empresas  |
| PSFIE  | Programa Sectorial Fomentar e Impulsar el Emprendimiento  |
| LGBTI+ | Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer, + incluye todos los colectivos que no están representados en las siglas anteriores |

*Tabla 1 siglas y acrónimos*

#### **D.- ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA**

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación y operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

El programa sectorial Fomentar e Impulsar el Emprendimiento será atendido en su totalidad con el recurso asignado al programa presupuestario F.101. Impulso a la Competitividad Económica, Productividad para el Empleo.

#### **E.- DIAGNÓSTICO**

Con base en la región, problemática y estrategias que aborda el presente programa, se describe a continuación la situación actual del estado en el sector Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo.

Partiendo de que el Producto Interno Bruto (PIB) que es una forma de medir el crecimiento económico de un país, podemos inferir que, para crecer, un país y un estado necesita echar mano de todos sus recursos disponibles (humanos, naturales, materiales, financieros, etc.) para generar actividad económica y obtener ingresos.

#### **Análisis multifactorial de la región**

##### **PRODUCTIVIDAD AGREGADA**

Desagregando aún más la conformación del aporte de Nayarit en el PIB nacional, el aporte por persona ocupada (productividad agregada) es baja; en la actualidad debe señalarse que este resultado bajó con respecto al año 2008; de tal manera que en el 2018, la aportación por persona ocupada fue de \$201,711, colocando al estado en la posición 28 en este indicador.

Trasladando este indicador a las cinco regiones del estado, se destaca que las Regiones Sur y Costa son las de menor productividad agregada, aportando la Región Sur \$131,443.7, en tanto que la Región Costa aportó \$142,814.7, ambas por debajo del promedio estatal; en tanto que la Región Norte aporta \$234,686; la Región Costa Sur es la segunda de mayor productividad agregada del estado, aportando \$236,374.3; finalmente, la Región Centro, es la región con mayor productividad agregada del estado, aportando \$318,774.3, pero inferior

al promedio nacional. De tal manera que Nayarit se encuentra entre los cinco estados con menor productividad agregada del país.

## EXPORTACIONES

Las exportaciones medidas son una cifra que nos ayuda a entender cómo crece la producción y las ventas que hace el país, y cuando se habla de esta clase de crecimiento, se perciben incrementos reales que evidencian el progreso y aumento en el ritmo económico.

Desafortunadamente para el estado de Nayarit, este indicador no es nada favorecedor, ya que la participación nayarita en las exportaciones nacionales es casi nula, apenas del 0.02% en el año 2019, ubicándose así como el segundo estado con menor aportación a las exportaciones nacionales.

## COMPLEJIDAD ECONÓMICA

La “complejidad económica” se explica cómo la acumulación de capacidades (o conocimientos productivos tácitos) que tiene lugar cuando se modifica el perfil de las exportaciones. De esta forma, una región logra crecer de forma sostenida si incrementa significativamente su acervo de conocimientos y se vuelve competitiva en industrias complejas que requieren de sistemas productivos relativamente sofisticados.

De la anterior y con información de DataMéxico se destaca que en Nayarit la canasta de bienes de exportación no está diversificada y tiene muy bajo valor agregado, resultando en un Índice de Complejidad Económica de -1.09 en el 2020, siendo la cuarta entidad del país con menor complejidad económica, lugar que ocupa desde el 2016 a pesar de haber incrementado 0.07 puntos en este indicador.

## CAPITAL HUMANO

El mundo está dotado de una gran riqueza de talento humano, en el que las naciones deben invertir en mano de obra altamente calificada para impulsar el crecimiento sostenible e incluso a través del desarrollo de capacidades científico-tecnológicas. Todas las personas merecen una oportunidad equitativa para desarrollar sus talentos.

El capital humano entendido como el conocimiento y las habilidades que poseen las personas para crear valor en el sistema económico global nacional, estatal y regional, se transforma en uno de los recursos más importantes de una región, por lo que invertir en su desarrollo genera mejores oportunidades de éxito a largo plazo.

En esta materia, Nayarit sostiene una baja presencia de personal altamente calificado, ya que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el estado con respecto a sus capacidades científico-tecnológicas sólo registra 0.22 miembros al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) por cada mil personas de la Población Económicamente Activas (PEA), cifra que es muy inferior al promedio nacional.

## INGRESOS

El apartado anterior nos lleva de forma natural a analizar el nivel de ingresos de las y los nayaritas, derivado de la actividad productiva que realizan, para ello se obtuvo información del INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que es la principal fuente de información sobre el mercado laboral mexicano al ofrecer datos mensuales y trimestrales de la fuerza de trabajo, la ocupación, la informalidad laboral, la subocupación y la desocupación.

Para el IV trimestre del 2019, esta encuesta reportaba que el 50.3% de la población ocupada del estado gana menos de dos salarios mínimos, es decir que prácticamente la mitad de los nayaritas tienen bajos ingresos.

La misma encuesta ENOE revela que en Nayarit, sólo 3 de cada 10 trabajadores cuentan con prestaciones de salud otorgadas por su trabajo; en términos porcentuales.

Una economía desarrollada es una economía con un alto nivel de actividad económica caracterizada por un alto ingreso per cápita o producto interno bruto (PIB) per cápita, alto nivel de industrialización, infraestructura desarrollada, avance tecnológico, un rango relativamente alto en el desarrollo humano, salud y educación. Las y los nayaritas tenemos un reto mayúsculo, que será impulsar el desarrollo integral del estado, el resultado de ese esfuerzo común será el legado de esta generación para Nayarit.

Se realizó un ejercicio de evaluación a manera de diagnóstico general del eje rector económico, considerando los indicadores de:

- Tasa anual de crecimiento del PIB estatal,
- PIB por persona ocupada municipal,
- Tasa anual de crecimiento de PIB municipal.
- Población ocupada que gana menos de dos salarios mínimos y disponibilidad de cajeros automáticos por cada 10 mil habitantes adultos.

Los resultados se cuantifican de manera individual en una ponderación de escala del 1 al 5, considerando al número 1 como el valor más bajo y al número 5 como el valor más alto, la suma de valores totales se clasificaron de forma descendente obteniendo los grados finales y reconvirtiendo los valores de escala numérica a una por definiciones de sucesión de muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

De acuerdo a este análisis, el Estado de Nayarit presenta en el 85% de su territorio un nivel alto o muy alto de carencia por estos factores, es decir que 17 de los 20 municipios sufren de cierto nivel de rezago en materia de evaluación económica. El municipio de Bahía de Banderas es el único municipio que no presenta algún índice de rezago económico al manifestar una categoría de nivel bajo.

Con fundamento en los resultados del proceso de consulta y en apego al modelo resultado de la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan nacional de desarrollo 2019-2024 el eje rector económico se divide en 3 ejes generales:

- ❖ Reactivación Económica
- ❖ Innovación Productiva
- ❖ Desarrollo Regional

A partir del anterior diagnóstico, se detectó la principal problemática y se generaron los objetivos y estrategias obtenidas de la integración de las alternativas de solución del proceso participativo.

De la participación nayarita en los sectores económicos con la conformación del PIB 2018, se identifica que Nayarit tiene una economía más orientada a las actividades de Comercio y Servicios, en donde la Industria tiene una baja participación y el sector Agropecuario una elevada participación, lo anterior si lo comparamos con los promedios nacionales.

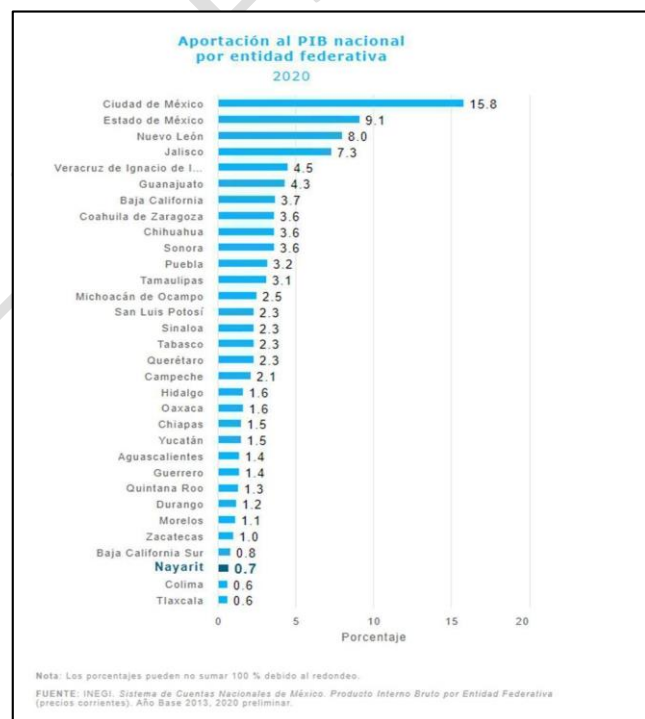
En el contexto globalizado actual la problemática social se ve caracterizada por factores como pobreza, dificultad de acceso a empleo y educación, problemas alimentarios, entre otros, por lo que la participación de las y los emprendedores y su contribución a atender dicha problemática se ha incrementado en los últimos años surgiendo así un auge del llamado emprendimiento.

Del año 2011 a la fecha se ha visto que el emprendimiento en México ha tenido un crecimiento paulatino, aunque fortalecido por la interacción y aparición de agentes en el ecosistema que lo favorecen, principalmente de aceleradoras, incubadoras y apoyos financieros, además del establecimiento de políticas públicas y programas que brindan mayor seguridad a este tipo de acciones.

Sin embargo, es necesario brindar apoyo a las y los emprendedores con la finalidad de profesionalizar y apoyarles en el desarrollo de las habilidades necesarias para iniciar y sostener su emprendimiento en el tiempo, partiendo de que el modelo de negocio en el que se basan, así como su misión está orientada a la solución de un problema social, por lo que se requiere de la

identificación de los agentes que puedan brindar mayor apoyo a resolución de dicha problemática con el mayor impacto y con la conciencia de que los resultados se verán mayoritariamente en el mediano y largo plazo.

Aún el camino para las y los emprendedores está lleno de retos, sin embargo, se observa como una oportunidad para Nayarit donde la innovación y el ímpetu de quienes desean generar cambios para el logro de un bienestar sostenible, serán las fuerzas para el desarrollo sostenible y su aportación al futuro.



De acuerdo a los datos estadísticos revelados por INEGI Nayarit presenta una participación muy baja en el PIB nacional, representando un 0.7%, lo que lo coloca en el lugar número 30 a nivel nacional<sup>1</sup> por lo que es necesario identificar los recursos disponibles en la entidad para fomentar e impulsar actividades económicas que permitan la generación de ingresos y empresas con empleos mejor remunerados.



La Secretaría de Economía tiene como objeto promover y fomentar las actividades económicas para crear, preservar y aumentar el empleo, además de generar las condiciones de escalabilidad hacia la creación de puestos laborales de calidad en el marco de un desarrollo sostenido y equilibrado mediante la promoción y difusión de las potencialidades y oportunidades de inversión que ofrece el estado de Nayarit, tanto a inversionistas de carácter internacional, nacional, regional y local, así como el impulso del emprendimiento; con ello se tiene la intención de generar un contexto propicio para la competitividad e innovación del estado que permita detonar su bono demográfico y mejorar las condiciones económicas de las familias, fomento también de la participación de la economía local e impulsando las potencialidades a través de estrategias que mejoren las condiciones de las y los emprendedores y talentos nayaritas .

Ante esta perspectiva se percibe que los principales programas que anteriormente se manejaban en cuestión de emprendimiento tales como “Promoción Económica” y “Calidad Nayarit” – programas específicos de política pública que ejecutaba la Dirección de Promoción Económica, en la Secretaría de Economía en cuestión de emprendimiento, se ha visto mermada su operación y ejecución para realizar las funciones esenciales de la dirección tales como formalización, desarrollo de productos, así como la realización de foros, ferias y exposiciones además de diversos apoyos al productor para materializar productos de calidad.

Ante esta problemática, a través de este programa sectorial “Fomentar e Impulsar el Emprendimiento” (FIE) se pretende generar estrategias de integración a diferentes alternativas de fomento y apoyo a las y los Emprendedores, una de ellas es a través de un proyecto integral denominado “Nayarit Produce” en el que se engloban las actividades de identificación, formalización, capacitación, y promoción a través de foros, ferias, congresos y misiones comerciales, con el propósito de promover, apoyar y difundir, los talentos nayaritas, así como las potencialidades y oportunidades para los emprendedores, mediante la comercialización y desarrollo de productos o servicios que impulsen el emprendimiento para una vez consolidada éste, se puedan desarrollar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el propósito de reactivar los sectores económicos estratégicos y posicionar al estado, como una entidad de nuevas oportunidades para los sectores productivos, nuevas tecnologías, agroindustria y comercio.

Tomando como guía el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo describimos la estructura y contribución del presente programa al nuevo modelo de desarrollo, teniendo como fin, la mejora de las condiciones sociales y económicas de las y los nayaritas.

---

<sup>1</sup> <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nay/economia/pib.aspx?tema=me&e=18>



## EJE GENERAL

*Impulsar la reactivación, el crecimiento económico y el empleo, organizando y capacitando a los diferentes actores de la producción y transformación, fomentando y facilitando la inversión en todas sus modalidades, consolidar el encadenamiento productivo vinculado a la ciencia y la tecnología en sus diferentes etapas y sectores, la competitividad, el emprendimiento y la diversificación económica, para detonar nuevas actividades productivas vinculadas a las potencialidades de cada región del estado y fortalecer las existentes ubicando a Nayarit en el contexto nacional como un estado líder en la producción alimentaria y el turismo en sus diferentes modalidades.*

**OBJETIVO GENERAL DE LARGO PLAZO**

*Consolidar las ventajas competitivas y de localización del Estado de Nayarit para la reactivación e integración económica de los sectores productivos mediante la inversión pública y privada en las actividades económicas estratégicas que contribuyan a un mejor nivel de bienestar en toda la ciudadanía.*

En la presente tabla se muestran las estrategias a atender, las cuales contribuyen de manera directa a los objetivos de largo y corto plazo.

|  |  |
|--|--|
| <b>Eje Rector / Transversal ER2</b>    | <b>Disminuir la Pobreza y Desigualdad</b>  |
| <b>Eje General ER2-5</b>               | <b>Educación</b>   |
| Objetivo Estratégico <b>ER2-5.3</b>    | <b>Asegurar que las y los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para su desarrollo profesional e instrumentar prácticas de capacitación vinculadas a las actividades productivas.</b> |
| Estrategia ER2-5.3.1                   | Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.   |
| <b>Eje Rector / Transversal ER4</b>    | <b>4 Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo</b>  |
| <b>Eje General ER4-10</b>              | <b>Reactivación Económica</b>  |
| Objetivo Estratégico <b>ER4-10.1.1</b> | <b>Promover la inversión y una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.</b>  |
| Estrategia ER4-10.1.5                  | Promover la formalización de la mayor cantidad de sectores de la economía y procurar la generación de más y mejores empleos, considerando a los grupos socialmente vulnerables.  |
| Objetivo Estratégico <b>ER4-10.2</b>   | <b>Vinculación de los sectores en cadenas de valor para impulsar la actividad industrial de manera sostenible incrementando la producción, rentabilidad, calidad y competitividad del sector secundario.</b>                   |
| Estrategia ER4-10.2.5                  | Impulsar el fortalecimiento y la integración de empresas nayaritas a cadenas de suministro altamente productivas (clústeres).  |

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Eje Rector / Transversal ER2</b>  | <b>Disminuir la Pobreza y Desigualdad</b>   |
| Objetivo Estratégico <b>ER4-10.4</b> | <b>Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad del sector servicios, impulsando la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico y bienestar.</b>   |
| Estrategia ER4-10.4.1                | Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal.   |
| Objetivo Estratégico <b>ER4-10.6</b> | <b>Apoyo a la investigación humanista, científica y tecnológica, la innovación y el registro de la propiedad industrial e intelectual.</b>  |
| Estrategia ER4-10.6.1                | Fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, mediante el acceso a servicios financieros.   |
| <b>Eje General ER4-11</b>            | <b>Innovación Productiva</b>  |
| Objetivo Estratégico <b>ER4-11.1</b> | <b>Apoyo a la investigación humanista, científica y tecnológica, la innovación y el registro de la propiedad industrial e intelectual.</b>  |
| Estrategia ER4-11.1.2                | Incrementar y facilitar el acceso a oportunidades y capacidades para la innovación, ciencia y tecnología.   |
| <b>Eje General ER4-12</b>            | <b>Desarrollo Regional</b>  |
| Objetivo Estratégico <b>ER4-12.1</b> | <b>Implementar programas, proyectos y acciones de fomento económico y competitividad para cada región.</b>  |
| Estrategia ER4-12.1.4                | Elaborar y aprobar las agendas regionales para la reactivación económica que deriven en una cartera de proyectos estratégicos estructurantes con una visión regional e integral, a fin de detonar su potencial con base en las vocaciones productivas que las caracterizan. |

*Tabla 2 Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo alineadas al PS FIE*

Para el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021– 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo se identifican diez principios con permeabilidad transversal, mismos que se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, de los cuales se consideran cinco de ellos como fundamentales para el desarrollo del programa Fomento e Impulso al Emprendimiento:

2. Participación Ciudadana
3. Desarrollo Social
4. Desarrollo Regional
7. Innovación Social
8. Desarrollo Sostenible

Los principios enunciados contribuirán de manera sustancial a la consecución de los objetivos estratégicos del programa FIE; es así como la participación ciudadana ayudó a generar las rutas de acción tendientes a atender las principales necesidades y demandas de los ciudadanos, incluyendo a todos los sectores. Esto fue por medio de 22 foros

realizados de manera virtual basados en los 4 ejes de gobierno, las necesidades, propuestas, opiniones o soluciones que la sociedad aporta al Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo; el cual en sus ejes rectores 2 y 4 que hablan de disminuir la pobreza y desigualdad así como fortalecer la competitividad, crecimiento económico y empleo, siendo más específicos en su décimo eje general Reactivación Económica, para el desarrollo de este programa sectorial FIE se identificaron 50 alternativas de solución para atender una de las problemáticas referente al emprendimiento de negocios de base científico tecnológico el cual provoca poco desarrollo y capacidades competitivas en los mercados. Con la atención de esa problemática a través de este programa sectorial FIE, se pretende otorgándoles herramientas al emprendedor que les permitan un fácil acceso al abanico de oportunidades que las instituciones tienen para ellos; en donde a través del Desarrollo Regional se encontrará el instrumento idóneo que coadyuve a cambiar el entorno de la entidad a través del trabajo conjunto de todos los sectores, facilitando el acceso a mejores servicios e infraestructura que permita la instalación de empresas y se logre un Desarrollo Económico Sostenible en el Estado, aprovechando el talento humano y encaminándolo para que a través de la Innovación Social, se generen nuevos productos e ideas de negocios que brinden soluciones factibles a las problemáticas actuales que lleguen a más personas y a su vez generar nuevas relaciones con otras entidades.

#### JUSTIFICACIÓN DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Aumentar el crecimiento de empresas considerando las de mayor tecnificación que incrementen los empleos de calidad en el estado.

El crecimiento empresarial de Nayarit es homogéneo al que se realiza en otras entidades del país, la economía en su parte de inversión señala las áreas de mayor atractivo para las y los emprendedores, será primordial para el programa sectorial encauzar las iniciativas de empresas hacia las ramas económicas que requieren un mayor nivel técnico operativo, como lo pretende su línea de acción L1.2, inherente vendrían los empleos calificados que daría cabida al talento de las y los trabajadores de más alta capacidad de todo el estado, aspirando a mejorar los niveles y condiciones salariales actuales.

#### Análisis FODA

##### Fortalezas

En el Estado de Nayarit se cuenta con infraestructura que permite generar una plataforma sólida que allane el camino para lograr la creación de nuevas empresas, su formalización y aunado a ello la profesionalización de los productos que se producen o fabrican en la entidad y promover así el Desarrollo Económico y social de la entidad, dentro de esas fortalezas se encuentra:

- Acceso a Incubadoras de Negocios en la UTN y UAN, con la creación de áreas destinadas para el impulso de la creación de empresas.
- Acercamiento con dependencias como el COCYTEN Y CONACYT con el propósito vincular y buscar alternativas en cuestión apoyos a proyectos de emprendimiento.

- Uso de herramientas tecnológicas que proporcionan acompañamiento y asesoría a emprendedores y microempresas de la entidad
- Laboratorios certificados que abonan a la profesionalización de los productos y los coloca en un plano de competitividad que les permite su comercialización en nuevos mercados.
- Instituciones y organismos que ofrecen servicios que coadyuvan a la profesionalización de los productos como son generación de códigos de barras, así como protección y certeza jurídica a través de registros de marca.
- Posibilidad de generar alianzas estratégicas para abrir canales de distribución a través de los cuales se puedan comercializar los productos de la entidad y facilitar su arribo a nuevos mercados.
- Acceso a diversos medios de comunicación tanto gubernamentales como privados que puedan abonar al posicionamiento de los productos nayaritas y fortalecer su identidad.
- Recursos Naturales que se pueden explotar para que los sectores más vulnerables puedan ofrecer productos innovadores a distintos mercados.

### **Oportunidades**

Para enunciar las principales oportunidades de la entidad, es imperante resaltar la situación geográfica de la que goza Nayarit, la cual coloca al estado en una condición privilegiada, así como los recursos naturales con los que cuenta:

- Cercanía con zonas turísticas que demandan diversos artículos que son producidos, fabricados o manufacturados en el estado.
- Sistema hidrológico que favorece la creación de empresas y las oportunidades de inversión en la región.
- Suelos de alta productividad que actualmente tienen un papel muy importante en la producción de alimentos.
- Posibilidad de generar alianzas con diversos organismos en beneficio de las y los emprendedores y microempresas de la entidad.

### **Debilidades**

Dentro de las principales limitantes que se viven en la entidad son la falta de una cultura empresarial y el difícil acceso a instrumentos de financiamiento tanto gubernamentales como por instituciones financieras; podemos enunciar las siguientes limitantes:

- Dificil acceso a instrumentos financieros
- Renuencia a capacitación que permita la profesionalización del capital humano.
- Falta de conocimiento de los apoyos y servicios que ofrecen las diversas instituciones gubernamentales.

## Amenazas

A pesar de las condiciones favorables, en la entidad se viven escenarios que representan una amenaza para el sector productivo y empresarial, así como para inversionistas, lo que limita la generación de empleo y la mejora en las condiciones de vida como son:

- Limitadas instituciones que ofrecen servicios que abonen a la profesionalización de los productos.
- Mal manejo de los proyectos emprendedores, mermando sus posibilidades de crecimiento y forzando cierre prematuro de negocios
- Migración de talento humano en búsqueda de nuevas oportunidades
- Plagio de proyectos emprendedores por no cumplir con requisitos de legalidad que les den certeza jurídica.
- Falta de formalidad empresarial que limita las oportunidades en nuevos mercados.

## Principales cambios

Los principales cambios esperados derivados de la puesta en marcha del presente programa, será la generación y consolidación del emprendimiento de base científico - tecnológico, innovador diferenciado y de alto impacto en el estado.

## F.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la integración del Programa Sectorial se toma en cuenta el elemento de participación ciudadana, el cual se llevó a través de 22 foros realizados de manera virtual basados en los 4 ejes de gobierno, identificando las necesidades, propuestas, opiniones o soluciones que la sociedad aporta al Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, para lo cual para este programa sectorial de fomento e impulso al emprendimiento se consideraron 50 ponencias las cuales empatan perfectamente las ideas y necesidades para el desarrollo de este programa, tomando alternativas de solución:

### Listado de alternativas y propuestas ciudadanas

| ALTERNATIVAS   | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  |
|--|---|
| Realizar Diagnósticos Por Comunidades Y Vocaciones Para Identificar Oportunidades De Negocio | 10.3 Generar un valor agregado a los productos del sector primario, consolidar las ventajas competitivas y de localización del Estado de Nayarit fomentando las inversiones, la innovación productiva y el desarrollo tecnológico, en la agricultura, ganadería, pesca, recursos forestales y minería |

| ALTERNATIVAS   | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   |
|--|--|
| Financiar Créditos Para Procesar Las Diferentes Frutas (Deshidratar, Fruta Seca, Almíbar, Envinar)   | 10.3 Generar un valor agregado a los productos del sector primario, consolidar las ventajas competitivas y de localización del Estado de Nayarit fomentando las inversiones, la innovación productiva y el desarrollo tecnológico, en la agricultura, ganadería, pesca, recursos forestales y minería. |
| Programas De Vinculación Y Convenios Entre Productores E Instituciones Educativas Y Centros De Investigación Para Darle Valor Agregado Los Productos           | 10.3 Generar un valor agregado a los productos del sector primario, consolidar las ventajas competitivas y de localización del Estado de Nayarit fomentando las inversiones, la innovación productiva y el desarrollo tecnológico, en la agricultura, ganadería, pesca, recursos forestales y minería. |
| Elaboración De Diagnósticos Por Zonas Para El Desarrollo De Proyectos De Comercialización  | 11.1 Apoyo a la investigación humanista, científica y tecnológica, la innovación y el registro de la propiedad industrial e intelectual.   |
| Incremento En Presupuestos Destinados A Temas De Investigación Y Desarrollo  | 11.1 Apoyo a la investigación humanista, científica y tecnológica, la innovación y el registro de la propiedad industrial e intelectual.   |
| Programas De Sensibilización De Tendencias Futuras Y Ferias Tecnológicas, Economía Circular Y Compartida   | 11.1 Apoyo a la investigación humanista, científica y tecnológica, la innovación y el registro de la propiedad industrial e intelectual.   |
| Creación De Un Programa Institucional De Estímulo Y Acompañamiento Para La Preparación De Investigadores Alineados A Programas De Mejoramiento A Nivel Federal | 11.1 Apoyo a la investigación humanista, científica y tecnológica, la innovación y el registro de la propiedad industrial e intelectual.   |
| Fomentar De Cultura De Participación Del Empresario Con El Sector Educativo Y De Investigación   | 11.2 Fortalecer la vinculación de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación con los sectores productivos y de formación de recursos humanos.   |
| Creación De Clúster Científicos Y Tecnológicos De Los Sectores Estratégicos E Incentivar La Participación De La Comunidad Empresarial                          | 11.2 Fortalecer la vinculación de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación con los sectores productivos y de formación de recursos humanos.   |

| ALTERNATIVAS  | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   |
|---|--|
| Generación De Un Fideicomiso Que Fomente La Creación De Empresas Tecnológicas   | 11.2 Fortalecer la vinculación de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación con los sectores productivos y de formación de recursos humanos. |
| Identificación Y Fomento De Proyectos Para El Impulso De Las Vocaciones Productivas De Los Municipios Y Del Estado                          | 11.2 Fortalecer la vinculación de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación con los sectores productivos y de formación de recursos humanos. |
| Creación De Un Fideicomiso Exclusivo Al Desarrollo Tecnológico  | 11.2 Fortalecer la vinculación de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación con los sectores productivos y de formación de recursos humanos. |
| Elaborar Un Diagnóstico Sobre Qué Industrias Se Pueden Establecer En El Estado  | 11.2 Fortalecer la vinculación de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación con los sectores productivos y de formación de recursos humanos. |
| Crear Un Programa Que Permita Que Los Jóvenes Se Incorporen A La Industria  | 11.2 Fortalecer la vinculación de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación con los sectores productivos y de formación de recursos humanos. |
| Vincular A Las Instituciones De Investigación Con Los Municipios Para Producir Productos Que Beneficien, Que Sean Medibles Y Concretos      | 11.2 Fortalecer la vinculación de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación con los sectores productivos y de formación de recursos humanos. |
| Jornadas De Capacitación Y Asesorías Empresariales A Los Productores En Todas Las Áreas Y Tenga Continuidad A Programas Y Apoyos Anteriores | 11.2 Fortalecer la vinculación de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación con los sectores productivos y de formación de recursos humanos. |
| Capacitación En Procesos Productivos  | 11.2 Fortalecer la vinculación de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación con los sectores productivos y de formación de recursos humanos. |
| Incentivar La Venta De Los Productos Directamente Del Productor Con Las Empresas  | 11.2 Fortalecer la vinculación de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación con los sectores productivos y de formación de recursos humanos. |

| <b>ALTERNATIVAS</b>  | <b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>   |
|--|---|
| Generación De Una Cultura Digital Con Inversión En Infraestructura En Sector Empresarial Y Ciudadanía En General | 11.3 Facilitar el acceso y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.                                      |
| Crear Una Plataforma Para La Difusión De La Oferta De Bienes Y Servicios Locales Y Regionales                    | 11.3 Facilitar el acceso y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.                                      |
| Eliminar Intermediarios E Incentivar El Comercio Directo   | 11.3 Facilitar el acceso y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.                                      |
| Creación De Centros De Ideas De Negocios Públicos Y Privados   | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Inclusión De Incubadoras Y Aceleradoras De Otros Estados   | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Creación De Convenios Al Amparo De Una Ley De Colaboración Entre Universidades Y Actores Del Sistema Emprendedor | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Vinculación De Todas Las Partes Integrantes De Las Cadenas De Valor Mediante Fondos Y Apoyo De Gobierno          | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Fomento Para El Desarrollo De Incubadoras, Aceleradoras, Capital Y Capital De Riesgo                             | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Crear Las Condiciones Normativas Y De Políticas Para Empezar Nuevos Proyectos                                    | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Que El Recurso De Los Fondos De Inversión (Venture Capital) Llegue A Micro emprendedores                         | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Hacer Políticas Claras Que Fomenten El Establecimiento De Industrias   | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Dar Más Información A Emprendedores De Qué Programas De Apoyos Existen, Desde Que Se Crean Las Empresas          | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |



| <b>ALTERNATIVAS</b>  | <b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>   |
|--|---|
| Gestionar Proyectos Para Emprendimiento De Nuevos Negocios   | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Creación De Centro De Desarrollo Empresarial, Donde Se Impartan Talleres, Conferencias Y Se De Apoyo Técnico A Productores: Desarrollo De Ideas, Desarrollo De Proyectos, Incubación | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Promoción De Emprendedores, Mediante La Organización De Un Concurso De Habilidades De Emprendedores  | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Capacitación A Empresarios Para Generar Una Cultura Innovadora Y Actualizar Sus Conocimientos  | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Digitalizar Y Reducir La Tramitología Y Burocracia Para Agilizar E Incentivar Los Emprendimientos Innovadores  | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Acceso A Fuentes De Financiamiento Para Capital De Trabajo   | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Vincular A Las Escuelas Para Que Desarrollen Emprendimientos   | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Capacitar A Los Pequeños Emprendimientos   | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Impulso Al Emprendimiento Y Creación De Empresas Y Asociaciones Civiles Que Incluya El Seguimiento A Largo Plazo   | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Apoyos Para Programas De Capacitación Técnica Y Actualización  | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica. |
| Apoyo Para Jóvenes Emprendedores   | 11.4 Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el   |

| ALTERNATIVAS  | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  |
|---|---|
|   | emprendimiento, la competitividad y la diversificación económica.   |
| Implementar Normativas Para Mejorar Estándares De Calidad De Los Productos Regionales E Impactar En Mercados Externos | 12.1 Implementar programas, proyectos y acciones de fomento económico y competitividad para cada región   |
| Creación De Unidades De Promoción Por Cada Municipio O Zona Productiva  | 12.1 Implementar programas, proyectos y acciones de fomento económico y competitividad para cada región   |
| Coordinación Entre Los Municipios Para Promocionar La Comercialización De Sus Productos                               | 12.1 Implementar programas, proyectos y acciones de fomento económico y competitividad para cada región   |
| Realización De Ferias Comerciales Donde Los Municipios De Esta Región Promuevan Sus Productos                         | 12.1 Implementar programas, proyectos y acciones de fomento económico y competitividad para cada región   |
| Crear Campañas Novedosas De Promoción Para Las Regiones Del Estado  | 12.1 Implementar programas, proyectos y acciones de fomento económico y competitividad para cada región   |
| Capacitación Para Mejorar La Organización Entre Los Ciudadanos Para El Desarrollo Económico                           | 12.1 Implementar programas, proyectos y acciones de fomento económico y competitividad para cada región   |
| Desarrollo Y Capacitación De Microempresas  | 12.1 Implementar programas, proyectos y acciones de fomento económico y competitividad para cada región   |
| Implementación De Programas De Difusión De Apoyos Por Parte Del Gobierno En Todos Sus Niveles                         | 12.1 Implementar programas, proyectos y acciones de fomento económico y competitividad para cada región   |
| Promoción Y Difusión De Programas De Apoyos En Las Comunidades Rurales Y Mejorar Procesos Administrativos             | 12.3 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, vinculados al fortalecimiento y aprovechamiento sustentable de las potencialidades de cada región. |

*Tabla 3 Propuestas ciudadanas*

## **G.- VISIÓN**

Nayarit a partir del 2027, se erige como un verdadero impulsor del desarrollo y emprendimiento de la mano del nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar social y económico, en todas sus regiones, mediante la sinergia de incubadoras, aceleradoras de negocios, capacitación, fuentes de tecnologías, asesoramiento en el proceso, desarrollo y profesionalización de las unidades económicas y/o emprendedores por medio del programa sectorial FIE, así como gestión y acompañamiento con instituciones y organismos de gobierno con el fin de incrementar el rendimiento de sus sectores, en comunión con la visión del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo en el 2050 se fortalece la competitividad de empresas y emprendedores mediante los valores de creatividad, integridad, disciplina, competitividad, responsabilidad y sustentabilidad, abonando a los principios de honestidad y trabajo de las y los nayaritas.

Visión del programa que aporta al Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo que a su letra dice:

*“En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna”*

## **H.- MISIÓN**

Para la elaboración de la misión del programa sectorial se tomó en cuenta la misión y objetivos de la Secretaría de Economía, así como la participación de los diferentes mandos de dicha institución encargada de la implementación y seguimiento del programa.

La misión del programa sectorial “Fomentar e Impulsar el Emprendimiento” es:

*Ofrecer a las y los emprendedores nayaritas las oportunidades de crecimiento mediante estrategias diseñadas para la formalización, profesionalización y desarrollo de sus productos o marcas, dando el acompañamiento mediante vinculación, esquemas de capacitación y búsqueda de mercado para detonar y dar a conocer las potencialidades de nuestro estado, dándoles valor agregado a los productos nayaritas mediante la innovación tecnológica, para fortalecer el desarrollo de los sectores productivos de acuerdo a la vocación del estado, mejorando sustancialmente el desarrollo económico estatal.*

Misión que abona al desarrollo planteado en su similar del “Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021– 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo”

*Proveer un sistema de planeación colaborativa donde la sociedad civil, los empresarios, los investigadores y el gobierno participan en la construcción, evaluación y seguimiento de una visión estratégica de largo plazo que oriente la toma de decisiones de manera informada para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción y de coordinación que impulsen la operación de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente y respetuoso de los*

*derechos de toda la ciudadanía, de forma que se aprovechen de manera sustentable nuestros recursos y potencialidades, a fin de elevar la competitividad de nuestro estado y atender con dignidad, eficiencia y eficacia las necesidades de cada nayarita, armonizando en un documento la visión de largo plazo de al menos 25 años y el programa de gobierno para el periodo 2021 - 2027.*

## **I.- CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027 VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO**

El programa sectorial Fomento e Impulso al Emprendimiento mantiene una congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, la cual se basa en el interés del gobierno federal y el gobierno estatal de promover y apoyar al emprendedor, combatir el comercio informal y el generar nuevos empleos lo cual se expone en el nuevo modelo del plan nacional de desarrollo 2019-2024 en el eje de 3 “Economía”, y Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo en el cual en los ejes rectores 2 “Disminuir la pobreza y desigualdad” y 4 “Competitividad, crecimiento económico y empleo” mismos que se refieren a disminuir la pobreza y desigualdad, así como fomentar la competitividad el crecimiento económico y empleo, basados en una visión a largo plazo y en la forma en que se toman en consideración los principios de crecimiento, liderazgo, planeación, determinación, organización y comunicación enfocados al emprendimiento dentro del programa sectorial FIE.

### **Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo**

| <b>EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</b> | <b>EJES RECTORES</b>  |
|---|---|
| <b>1. POLÍTICA Y GOBIERNO</b>                         | <b>EJE 1. GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD</b>   |
| <b>2. POLÍTICA SOCIAL</b>                             | <b>EJE 2. DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD</b>  |
| <b>3. ECONOMÍA</b>                                    | <b>EJE 3. DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE<br/>EJE 4. COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO</b> |

*Ilustración 2 Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo alineados al Plan Nacional*

## Ejes del PND 2019-2024 y su relación con los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo 2021-2027



Ilustración 3 Ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo alineados al Plan Nacional

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible que contribuyen de manera directa o indirectamente en este programa sectorial FIE y abonan al Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo son:

- 1.- Poner fin a la pobreza
- 8.- Trabajo decente y crecimiento económico
- 9.- La industria, innovación e infraestructura.

Así también en congruencia con el PND 2019-2024 se contemplan los principios rectores que se implementan en él presente programa sectorial:

- ❖ HONRADEZ Y HONESTIDAD.- Donde no habrá lugar para las malas prácticas como el desvío de recursos, la falsedad o simulación.
- ❖ NO AL GOBIERNO RICO CON PUEBLO POBRE.- Implementando una política de austeridad, para dar cumplimiento a las obligaciones del Estado con asignación de recurso, cuentas claras y transparentes.
- ❖ ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR.- Impulsar el fortalecimiento del mercado interno, apoyando al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.
- ❖ NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA.- Privilegiando la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes, rechazando toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual.

- ❖ **ÉTICA, LIBERTAD, CONFIANZA.**- Teniendo la certeza de que los principios éticos y civilizatorios son clave del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo.

A través del impulso al emprendimiento de base científico tecnológico con instancias educativas y organismos empresariales, promover e impulsar el desarrollo de nuevos productos y talentos nayaritas así como la vinculación y acceso a esquemas de financiamiento para el desarrollo, promoción y comercialización de sus productos o servicios constituyen un llamamiento universal para poner fin a la pobreza proteger el planeta y mejorar la vida y perspectivas de las personas en todo el mundo en la nación y en el estado, esta agenda es una oportunidad de focalizar los esfuerzos y cooperación de los diversos sectores para promover la inclusión y equidad.

En la siguiente ilustración se describe el origen del programa sectorial FIE



*Ilustración 4 Origen el Programa Sectorial*

Eje Rector 4.- Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo

Eje General 10.- Reactivación Económica

Programa sectorial.- Fomentar e Impulsar el Emprendimiento

Eje Transversal.- Desarrollo sostenible

Debido a la esencia de la Secretaría de Economía y los objetivos que atenderá el programa, la secretaría contribuirá de manera permanente para lograr las metas planteadas. El programa Fomentar e Impulsar el Emprendimiento forma parte de una estrategia nacional para hacer las entidades más productivas, al otorgar a empresas y emprendedores un acompañamiento, asesoría, apoyos financieros, promoción, vinculación y todo lo necesario para tener un Nayarit próspero, con estas acciones se contribuye al nuevo modelo de desarrollo que se basa en el Bienestar de las Personas.

## **J.- TEMAS PRIORITARIOS**

Los temas prioritarios que atenderá el Programa Fomentar e Impulsar el Emprendimiento, se derivan del análisis del diagnóstico, así como de las estrategias vinculantes, sus objetivos y metas para generar una plataforma idónea para la consecución de objetivos del programa dentro de los cuales se encuentran:

**Vinculación del sector educativo con el sector empresarial.**

Para que Nayarit cuente con un escenario que privilegie el impulso y fomento al emprendimiento, es imperante que este se nutra de un acompañamiento puntual que permita la instrucción especializada, y esto sólo se logra de la mano de las Instituciones educativas que cuentan con servicios de capacitación dirigido al sector empresarial, en temas administrativos, de mejora de procesos, estandarización de productos, estrategias de comercialización y venta, exportación, manejo de negocios familiares etc., y que a través de alianzas estratégicas y convenios a los que pueden acceder todos aquellos usuarios que requieren de una guía para llevar a buen puerto su idea de negocio o su empresa ya establecida.

De la misma manera es necesario generar alianzas y convenios con organismos y dependencias que ofrecen capacitaciones de acuerdo a los requerimientos específicos de cada sector, instruyéndolos en temas como códigos de barras, registros de marca, cumplimiento de requisitos mínimos de etiquetado, etc., lo que ayudará a generar una cultura de formalidad en las empresas de la entidad y que estas puedan acceder a nuevas oportunidades de negocios.

**Formalización Empresarial.**

Dentro de las actividades necesarias para lograr un crecimiento y desarrollo económico sostenido en el estado, se encuentra la formalidad empresarial y de acuerdo a la población atendida se observa que prevalece la informalidad, por lo que es necesario brindar información sobre los beneficios que conlleva operar en la formalidad y cumplir con los requisitos y normativas aplicables en la entidad para el establecimiento de empresas, beneficios que se traducirán en crecimiento empresarial, proyección de confianza, credibilidad y posibilidades de generar nuevos negocios.

Aunado a ello, estar dentro de la formalidad les abre la posibilidad de acceder a apoyos y financiamientos que les facilitará su crecimiento, ya que les permite tener una capitalización sólida que les da la posibilidad de invertir en necesidades de maquinaria, infraestructura, insumos, promoción, publicidad, etc., lo que les permitirá ir un paso delante de sus principales competidores dentro y fuera del estado.

**Generación de más y mejores empleos.**

El fomentar el emprendimiento y la cultura empresarial marcará una ruta idónea para estar en posibilidades de generar más y mejores empleos en la entidad, con salarios mejor remunerados que ayuden a mejorar la calidad de vida de las familias nayaritas.

Por otra parte, la atracción de inversiones e instalación de grandes empresas en la entidad abre un abanico importante de oportunidades de empleo para los habitantes, así como el impulso de asociaciones de grupos aprovechando las potencialidades de cada región y logren auto emplearse, aprovechando sus habilidades y conocimientos.

### Acceso a apoyos financieros.

Las empresas de la entidad, así como las y los emprendedores, requieren de un respaldo financiero que les permita alcanzar sus objetivos y materializar su idea de negocio ya que día a día se requieren de implementación de infraestructura y maquinaria innovadora que permita eficientar el proceso interno de las diferentes unidades económicas de la entidad.

Es por eso que se desarrollarán estrategias que permitan acercar a las y los emprendedores y microempresas a diversas instituciones financieras y sus productos, adecuados a sus necesidades y sobre todo que sean provenientes de fuentes formales.

### Fortalecimiento del capital humano.

La capacitación es una herramienta irremplazable dentro de una empresa, ya que a través de ella se logra desarrollar el talento humano, siendo este el principal activo con el que se cuenta para marcar un diferenciador en el medio competitivo.

Es por eso que para cumplir con esta actividad prioritaria será necesario acercar instituciones académicas, organismos e instituciones que abonen a los conocimientos y capacidades de las personas o grupos de los diversos sectores, para incrementar la productividad en empresas de menor tamaño y con ello generar más y mejores oportunidades para todos.

### K.- RUTA ESTRUCTURAL

En la imagen que se presenta se detalla la composición de **Programa Sectorial Fomentar e Impulsar el Emprendimiento**, el cual tiene su origen en el Eje Rector 4.- Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo, donde su Objetivo General en grandes rasgos es Impulsar la reactivación, el crecimiento económico y el empleo, un nivel abajo se cuenta con el Eje General 10.- Reactivación Económica con un Objetivo de Largo Plazo y 7 Objetivos Estratégicos y cada uno con una estrategia vinculante y su línea de acción con su respectiva meta. En el núcleo del programa se encuentra el Problema y El Objetivo Prioritario con el cual se aspira contribuir a la solución del problema.

Programa que puede aportar a los proyectos estratégicos relacionados en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo:

|     |  |
|-----|--|
| No. | Proyectos del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo |
| 32  | Agroparque Nayarit   |
| 33  | Agroindustrias   |
| 37  | Organización de productores para la comercialización de productos primarios                      |

Tabla 4 Proyectos estratégicos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo



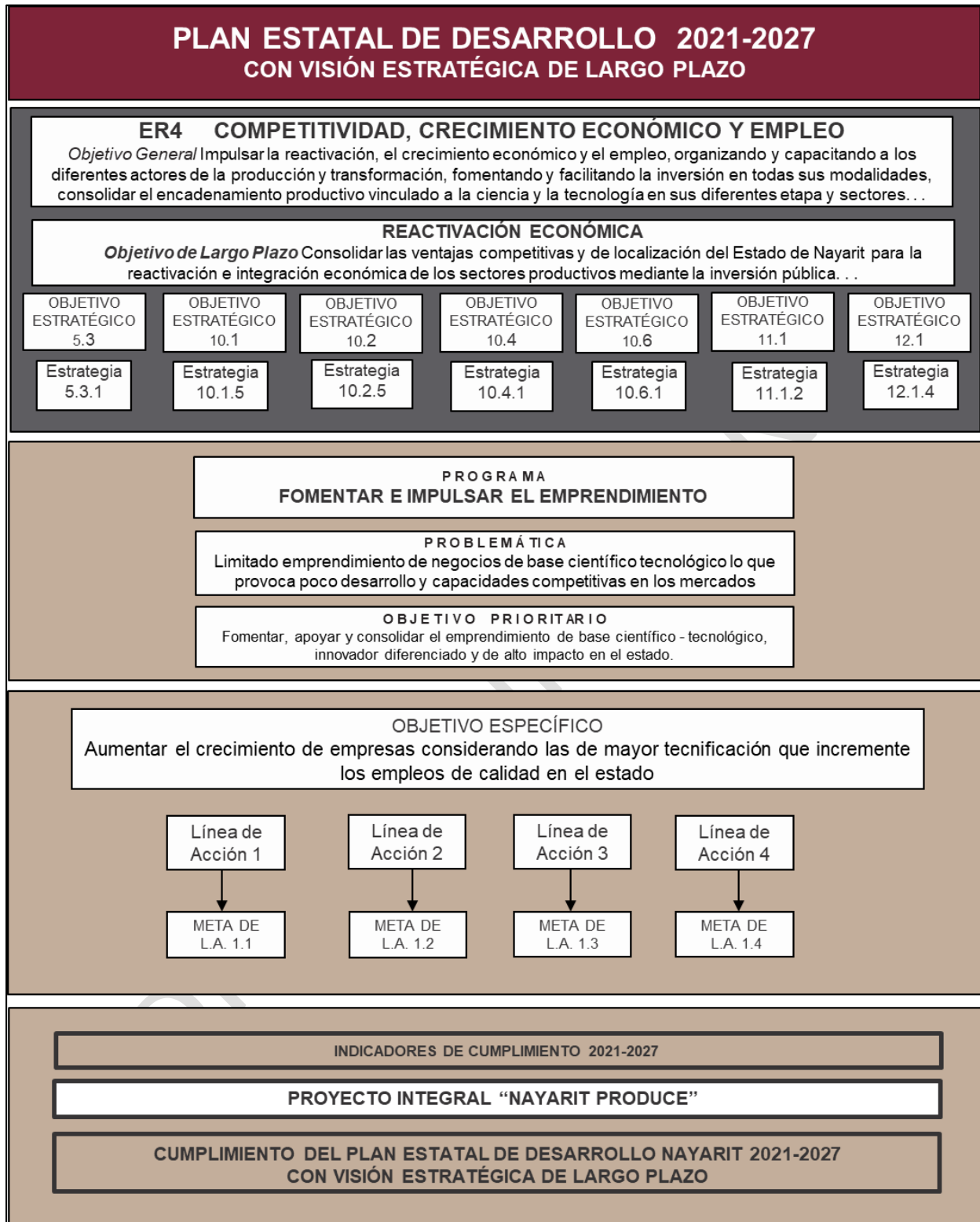


Ilustración 5 Estructura del Programa Sectorial Fomentar e Impulsar el Emprendimiento

**L.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES.**

Este programa sectorial, retoma el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, incluyendo las propuestas de participación ciudadana, identifica el estado actual de la problemática, las causas raíz y las consecuencias de los problemas, analiza la existencia de brechas de desigualdad, rezagos o afectaciones desproporcionadas entre personas o territorios, reconoce los problemas como multifactoriales y por lo tanto da soluciones multisectoriales e integrales.

En todo momento se cuidó que de ser necesario, se aplicarán las acciones necesarias que reforzarán los ejes transversales de los principios 1, 5 y 8 del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021– 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, Gobernabilidad y combate a la corrupción, Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva y Desarrollo Sostenible, como mujeres y hombres, niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, adultas y adultas mayores, pueblos y comunidades indígenas, comunidad afroamericana, y el resto de la población, personas con discapacidad y sin discapacidad, territorios urbanos y rurales, y sus poblaciones, población migrante y Colectivo LGBTI+, así como los aspectos de los ejes transversales en materia de uso responsable y racional de los recursos naturales.

Se incluyeron las directrices para incorporar el enfoque de igualdad de género, interculturalidad, no discriminación e inclusión, elaboradas por el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, en colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños.

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo no cuentan con instrumentos operativos propios.

Estos dependen de la vinculación y coordinación de programas presupuestarios para alcanzar sus objetivos sectoriales o intersectoriales.

Conforme a lo anterior, el Programa presupuestal definido para el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal de la presente administración, vinculado con el Programa de Fomentar e Impulsar el Emprendimiento es el “F-101 Impulso a la Competitividad y Productividad Económica (Desarrollo de los Sectores)”, por lo que el cumplimiento de los objetivos estratégicos programados en este documento, dependen de la intervención del mismo programa presupuestario, que cuenta con un presupuesto para otorgar bienes y servicios para lograr su objetivo específico.

A inicios de la década pasada, se presentó un incremento moderado del emprendimiento, esto, surgió con el apoyo del ámbito financiero mayormente aplicado a incubadoras y agencias de crédito privadas, para poder mantener este comportamiento, es necesario continuar brindando apoyos a las y los emprendedores para poder iniciar los nuevos prospectos y sostener el crecimiento de los ya consolidados, una de las áreas detectadas en el diagnóstico del presente programa a impulsar, es la generación e implementación de la tecnología e innovación en las empresas y pymes, sin dejar de lado la promoción y difusión con la finalidad de atraer inversionistas de carácter internacional, nacional, regional y local, con ello, se pretende detonar la competitividad e innovación, a la par integrar las regiones

del estado, el programa contempla el encadenamiento de productores con las empresas, pymes y mipymes, logrando con esto estallar su ubicación demográfica, mejorar las condiciones económica de las familias y el incremento de la economía local y por ende, reducir las brechas de desigualdad, rezago desproporcionados en personas y territorios.

Los actores relevantes detectados en la identificación del problema público y la definición del los objetivos del presente programa sectorial “Fomentar e Impulsar el Emprendimiento”, es la población en general, pero sobre todo los potenciales emprendedores en el estado, cámaras y organismos empresariales, instituciones financieras, el sector educativo y la Secretaría de Economía del Estado de Nayarit, a continuación se describen los principales problemas públicos a atender:

- Vinculación mínima del sector educativo con el sector empresarial.
- Informalidad de Empresas.
- Empleos mal remunerados.
- Nulo Financiamiento.
- Capital humano con niveles educativos bajos.

En el análisis de estos problemas públicos detectados en el sector económico del estado, se pretende concentrar gran parte de los esfuerzos de la política pública en la reducción de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en aspectos de género e interculturalidad, incluyendo las directrices para incorporar el enfoque de igualdad de género, interculturalidad, no discriminación e inclusión

Se presentan factores como pobreza, dificultad de acceso al empleo y educación, además de existir un limitado emprendimiento de negocios de base científico tecnológico lo que provoca poco desarrollo y capacidades competitivas en los mercados.

Como se explica en el apartado “Diagnóstico” de este documento, para la detección de la problemática antes mencionada, se realizó la aplicación de la técnica de análisis FODA lo que nos permitió mostrar de manera sintética las relaciones que guardan el problema con sus causas y efectos, identificando las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas del programa sectorial, con lo cual identificamos las oportunidades competitivas de mejora.

Una vez realizado el análisis FODA, se llegó a la conclusión de que el crecimiento empresarial de Nayarit no es homogéneo en comparación con el que sucede en otras entidades del país, es decir, se tienen muy bien detectadas las áreas de mayor atractivo de inversión para las y los emprendedores, por lo que será primordial para el programa sectorial, encauzar las iniciativas de empresas hacia las ramas económicas que requieren un mayor nivel técnico operativo, como lo pretende la línea de acción L1.2, inherente vendrían los empleos calificados que daría cabida al talento de las y los trabajadores de más alta capacidad de todo el estado, aspirando a mejorar los niveles y condiciones salariales actuales.

**Relevancia del objetivo:**

El logro del objetivo específico está orientado a mejorar el bienestar de las personas con la creación de puestos laborales de calidad, en el marco de un desarrollo sostenido y equilibrado, es fundamental la instrumentación de este programa, con lo cual se pretende promover y fomentar las actividades económicas, así como la atracción de inversión con realización de las siguientes acciones:

- Apoyar a las y los emprendedores, pymes y mipymes con acceso a financiamiento.
- Fomentar la certificación de empresas para su profesionalización, competitividad e innovación.
- Realizar alianzas y convenios con generadoras de tecnología, instituciones, centros de investigación del estado y el tejido empresarial.
- El acompañamiento de proyectos potencialmente viables para crear, preservar y aumentar el empleo.

De acuerdo a la reseña anteriormente descrita, se presenta la siguiente tabla buscando atender en su totalidad la problemática del programa sectorial, especificando el objetivo propuesto y relacionándolo con sus líneas de acción a implementar y su respectiva meta para dar seguimiento puntual a las acciones programadas.

| Objetivo Específico (O.E.1)   |            |  |
|---|------------|--|
| Impulsar el emprendimiento con instancias educativas, organismos empresariales y de financiamiento en el estado.  |            |  |
| Líneas de acción del O.E.   | Tipo       | Nombre de las meta                                   |
| L.1.1 Vincular anualmente a las instituciones educativas, organismos empresariales y la Secretaría de Economía, mediante convenios de colaboración para identificar las necesidades del sector.   | Específica | Convenios estratégicos con las unidades económicas.  |
| L.1.2. Identificar y convocar anualmente en las universidades mediante acercamientos con el alumnado, nuevos proyectos de emprendimiento para darles a conocer los servicios de asesoría y acompañamiento con los que cuenta la Secretaría de Economía. | Específica | Impulsar proyectos de origen de universidades        |
| L.1.3 Profesionalizar anualmente a los emprendedores con prospectos de formalización, a través del programa Nayarit Produce, para que estos puedan tener acceso a los beneficios del distintivo "Nayarit Produce" en el estado.                         | Específica | Unidades económicas profesionalizadas en desarrollo. |

|   |            |   |
|---|------------|---|
| L.1.4 Remitir a emprendedores a fuentes de financiamiento para fortalecer el desarrollo de las empresas en el estado. | Específica | Emprendedores o unidades vinculadas a instancias para el acceso al financiamiento |
|---|------------|---|

*Tabla 5 Descripción líneas de acción con metas*

Para dar seguimiento y monitoreo al Objetivo estratégico que se atiende se opta con asignar un indicador.

| Indicador                  | Estado Actual   | Meta   |
|----------------------------|---|--|
| Tasa neta de participación | Nayarit ocupa el primer lugar nacional en tasa neta de participación con un valor de 69.0, siendo la media nacional de 57.1 (1) | Mantener una tasa por encima del valor nacional. |

*Tabla 6 Indicador del Objetivo Específico*

1. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE).2021

COPIA DE INTERNET

## FICHA DE CAPTURA DE OBJETIVO ESPECÍFICO

| ELEMENTOS DE METAS      |   |                                |  |
|-------------------------|---|--------------------------------|--|
| DEPENDENCIA/ENTIDAD     | Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Nayarit   |                                |  |
| ÁREA RESPONSABLE        | Dirección de Competitividad y Promoción Económica   |                                |  |
| PROGRAMA SECTORIAL      | Fomentar e Impulsar el Emprendimiento   |                                |  |
| EJE RECTOR              | COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO  | EJE GENERAL                    | REACTIVACIÓN ECONÓMICA   |
| ESTRATEGIAS VINCULANTES | ER4-10.1.3, ER4-10.2.5, ER4-10.4.1, ER4-10.6.1, ER4-12.1.4, ER4-10.2.1, ER4-11.2.1, ER2-5.3.1, ER4-10.1.5, ER4-11.1.2   |                                |  |
| PROBLEMÁTICA            | Limitado emprendimiento de negocios de base científico tecnológico lo que provoca poco desarrollo y capacidades competitivas en los mercados.   |                                |  |
| OBJETIVO PRIORITARIO    | Fomentar, apoyar y consolidar el emprendimiento de base científico - tecnológico, innovador diferenciado y de alto impacto en el estado   |                                |  |
| OBJETIVO ESPECÍFICO     | Impulsar el emprendimiento con instancias educativas, organismos empresariales y de financiamiento en el estado..   |                                |  |
| LÍNEA DE ACCIÓN         | L.1.1 Vincular anualmente a las instituciones educativas, organismos empresariales y la Secretaría de Economía, mediante convenios de colaboración para identificar las necesidades del sector.   | ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA | ER4-10.1.3, ER4-10.2.5, ER4-10.4.1, ER4-10.6.1, ER4-12.1.4,  |
|                         | L.1.2. Identificar y convocar anualmente en las universidades mediante acercamientos con el alumnado, nuevos proyectos de emprendimiento para darles a conocer los servicios de asesoría y acompañamiento con los que cuenta la Secretaría de Economía. |                                | ER4-10.2.1   |
|                         | L.1.3 Profesionalizar anualmente a los emprendedores con prospectos de formalización, a través del programa Nayarit Produce, para que estos puedan tener acceso a los beneficios del distintivo "Nayarit Produce" en el estado.                         |                                | ER4-11.2.1<br>ER2-5.3.1<br>ER4-10.1.5  |
|                         | L.1.4 Remitir a emprendedores a fuentes de financiamiento para fortalecer el desarrollo de las empresas en el estado.   |                                | ER4-11.1.2   |
| NOMBRE DEL INDICADOR    | Tasa neta de participación  | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR      | Mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo. Cálculo: Cociente entre la población económicamente activa (definida como las personas que trabajan o buscan trabajo) de 15 años y más y la población total de 15 años y más, multiplicado por 100. |
| META                    | Mantener una tasa por encima del valor nacional.  |                                |  |

Para el FIE se describen 3 de los principios que conforman el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo los cuales son cimiento en el presente programa sectorial:

1. *Gobernabilidad y combate a la corrupción.* - Pensada en la forma de atender de manera eficaz, transparente, honesta y legítima las necesidades de la sociedad, el programa FIE retoma el liderazgo, planeación, determinación, organización con ello se aporta incuestionablemente a la mejor Gobernabilidad que hoy reclaman mujeres y hombres nayaritas.

5. *Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva.* - Partiendo de la fundamentación de que cada ser humano nace con derechos los cuales son universales, especialmente se consideran aquellos derechos que por su naturaleza y fines se corresponden con el programa sectorial, como son el:

- Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación
- Igualdad entre mujeres y hombres
- Igualdad ante la ley
- Derecho de acceso a la justicia
- Derecho a la irretroactividad de la ley
- Derecho de audiencia y debido proceso legal y
- Principio de legalidad

8. *Desarrollo Sostenible.*- Considerando que el desarrollo sostenible que pretenden lograr, principalmente los estados o gobiernos, obedece a acciones y circunstancias multifactoriales, como son la promoción, el encadenamiento productivo entre pymes, productores y empresas de investigación, así como convenios con centros de investigación e inversionistas para mantener el crecimiento, pero especialmente el desarrollo de Nayarit. En el programa sectorial Fomentar e Impulsar el Emprendimiento, se analizaron las brechas de desigualdad en el tema que atenderá considerando un enfoque transversal en todas las etapas del programa, no se excluye y se elimina la brecha de desigualdad e igualdad de género:

- Mujeres y hombres
- Niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, adultas y adultas mayores
- Pueblos y comunidades indígenas, comunidad afroamericana, y el resto de la población
- Personas con discapacidad y sin discapacidad
- Territorios urbanos y rurales, y sus poblaciones
- Población migrante
- Colectivo LGBTI+
- Algún otro criterio que resulte relevante para el caso específico.

Dando como resultado un programa con atención integral a la sociedad y con la atención que la Secretaría de Economía aplicará el uso racional y responsable de los recursos en todas las etapas de la implementación y seguimiento del PSFIE, con lo cual coadyuva el objetivo estratégico de conducir una administración pública eficiente y sostenible.

Atendiendo las estrategias que nos presenta el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo actual se destacan las siguientes por ser atendidas en el programa que se desarrolla. Enlistándose con su respectiva línea de acción a atender.

### Vinculación de las líneas con las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo

| Línea de Acción | Clave  | Denominación   |
|-----------------|--|--|
| L 1.1           | ER4-11.2.1<br>ER2-5.3.1<br>ER4-10.1.5  | Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con organizaciones de productores y el sector privado.<br>Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.<br>Promover la formalización de la mayor cantidad de sectores de la economía y procurar la generación de más y mejores empleos, considerando a los grupos socialmente vulnerables.  |
| L 1.2           | ER4-11.1.2<br>ER2-5.3.1  | Incrementar y facilitar el acceso a oportunidades y capacidades para la innovación, ciencia y tecnología.<br>Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.  |
| L 1.3           | ER4-10.1.3<br>ER4-10.2.5<br>ER4-10.4.1<br>ER4-10.6.1<br>ER4-12.1.4<br>ER4-10.2.1 | Promover activamente la atracción de empresas nacionales e internacionales hacia el estado.<br>Impulsar el fortalecimiento y la integración de empresas nayaritas a cadenas de suministro altamente productivas (clústeres).<br>Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal.<br>Fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, mediante el acceso a servicios financieros.<br>Elaborar y aprobar las agendas regionales para la reactivación económica que deriven en una cartera de proyectos estratégicos estructurantes con una visión regional e integral, a fin de detonar su potencial con base en las vocaciones productivas que las caracterizan.<br>Fortalecer el encadenamiento productivo vinculando a los productores con las Micro, Pequeñas y Medianas empresas para estimular su productividad. |
| L 1.4           | ER4-10.1.3<br>ER4-10.2.5   | Promover activamente la atracción de empresas nacionales e internacionales hacia el estado.<br>Impulsar el fortalecimiento y la integración de empresas  |



| Línea de Acción | Clave      | Denominación  |
|-----------------|------------|---|
|                 | ER4-10.4.1 | nayaritas a cadenas de suministro altamente productivas (clústeres).<br>Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal.   |
|                 | ER4-10.6.1 | Fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, mediante el acceso a servicios financieros.   |
|                 | ER4-12.1.4 | Elaborar y aprobar las agendas regionales para la reactivación económica que deriven en una cartera de proyectos estratégicos estructurantes con una visión regional e integral, a fin de detonar su potencial con base en las vocaciones productivas que las caracterizan. |

Estrategias contenidas dentro de los objetivos estratégicos:

| Objetivo Estratégico | Denominación  |
|----------------------|---|
| ER2-5.3              | Asegurar que las y los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para su desarrollo profesional e instrumentar prácticas de capacitación vinculadas a las actividades productivas. |
| ER4-10.1             | Promover la inversión y una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.  |
| ER4-10.2             | Vinculación de los sectores en cadenas de valor para impulsar la actividad industrial de manera sostenible incrementando la producción, rentabilidad, calidad y competitividad del sector secundario.                   |
| ER4-10.4             | Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad del sector servicios, impulsando la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico y bienestar.                                |
| ER4-10.6             | Promover el desarrollo económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.   |

| Objetivo Estratégico | Denominación  |
|----------------------|---|
| ER4-11.1             | Apoyo a la investigación humanista, científica y tecnológica, la innovación y el registro de la propiedad industrial e intelectual.               |
| ER4-11.2             | Fortalecer la vinculación de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación con los sectores productivos y de formación de recursos humanos. |

Las líneas de acción del programa Fomentar e Impulsar el Emprendimiento anteriormente enlistadas serán atendidas en su totalidad con el recurso asignado al programa *F.101. Impulso a la Competitividad Económica, Productividad para el Empleo*, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit como *Sumario del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit*, el día 29 de diciembre de 2021 en la página 482 o en su defecto el programa presupuestal que atienda el tema por causa de cambio de nombre o cualquier otra eventualidad.

#### Asignación de responsables.

La dependencia o entidad encargada de la instrumentación y seguimiento de cada una de las líneas de acción, será la Secretaría de Economía del Estado de Nayarit, y en su caso la Dirección de Competitividad y Promoción Económica o área afín en el caso de cambio de nombre o funciones de la misma con una vigencia de seis años, enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021– 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

#### M.- METAS E INDICADORES

##### Descripción narrativa:

Las Metas son parte fundamental para el seguimiento de este programa sectorial, ya que nos permitirán medir el cumplimiento de las metas establecidas, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, dar seguimiento y evaluar los resultados, mediante un acompañamiento continuo que nos permitirá realizar los cambios y adecuaciones oportunas para concretar los objetivos sectoriales.

| ELEMENTOS DE METAS       |  |                                       |           |
|--------------------------|--|---------------------------------------|-----------|
| Nombre                   | Convenios estratégicos con las unidades económicas.  |                                       |           |
| Objetivo específico      | O. E. 1.- Impulsar el emprendimiento con instancias educativas, organismos empresariales y de financiamiento en el estado.<br>L1.1 Vincular anualmente a las instituciones educativas, organismos empresariales y la Secretaría de Economía, mediante convenios de colaboración para identificar las necesidades del sector. |                                       |           |
| Definición o descripción | Generar alianzas estratégicas a través de convenios para dar respuesta a las necesidades de las unidades económicas  |                                       |           |
| Niveles de desagregación | Unidades económicas de todo el estado  | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual     |
| Tipo                     | Gestión  | Acumulado o periódico                 | Periódico |

| ELEMENTOS DE METAS  |  |                       |  |   |   |      |
|---|--|-----------------------|--|---|---|------|
| Unidad de medida  | Convenios  |                       | Período de recolección de los datos      | Enero a diciembre 2022                            |   |      |
| Dimensión   | Eficacia   |                       | Disponibilidad de la información         | A partir de marzo 2022                            |   |      |
| Tendencia esperada  | Ascendente   |                       | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección de Competitividad y Promoción Económica |   |      |
| Método de cálculo   | (Convenios realizados / Convenios programados) * 100   |                       |  |   |   |      |
| Soporte   | Documento probatorio donde convienen las partes  |                       |  |   |   |      |
| Observaciones   |  |                       |  |   |   |      |
| <b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>  |  |                       |  |   |   |      |
| La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado                             |  |                       |  |   |   |      |
| Nombre variable 1   | Convenios realizados   | Valor variable 1      | 1  | Fuente de información variable 1                  | Registros de la Dirección de Competitividad y Promoción Económica |      |
| Nombre variable 2   | Convenios programados  | Valor variable 2      | 1  | Fuente de información variable 2                  | Registros de la Dirección de Competitividad y Promoción Económica |      |
| Sustitución en método de cálculo  |  |                       |  |   |   |      |
| <b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>  |  |                       |  |   |   |      |
| Línea base  |  |                       | Nota sobre la línea base                 |   |   |      |
| Valor   | 100%   |                       |  |   |   |      |
| Año   | 2022   |                       |  |   |   |      |
| Meta 2027   |  |                       | Nota sobre la meta 2027                  |   |   |      |
| 4   |  |                       | 1 convenio por año                       |   |   |      |
| <b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b>   |  |                       |  |   |   |      |
| Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta.<br>Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda. |  |                       |  |   |   |      |
| 2015  | 2016   | 2017                  | 2018                                     | 2019  | 2020  | 2021 |
| 0   | 0  | 0                     | 0  | 0   | 0   | 0    |
| <b>METAS</b>  |  |                       |  |   |   |      |
| Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.  |  |                       |  |   |   |      |
| 2023  | 2024   | 2025                  | 2026                                     | 2027  |   |      |
| 1   | 1  | 1                     | 1  | 0   |   |      |
| SOPORTE   | SOPORTE  | SOPORTE               | SOPORTE                                  | SOPORTE   |   |      |
| Convenio firmado  |  |                       |  |   |   |      |
| EVIDENCIA FOTOGRÁFICA   | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA  | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA                    | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA                             |   |      |
| SI  |  |                       |  |   |   |      |
| GEORREFERENCIACIÓN  | GEORREFERENCIACIÓN   | GEORREFERENCIACIÓN    | GEORREFERENCIACIÓN                       | GEORREFERENCIACIÓN                                |   |      |
| N   | N  | N                     | N  | N   |   |      |
| <b>ELEMENTOS DE METAS</b>   |  |                       |  |   |   |      |
| Nombre  | Impulsar proyectos de origen de universidades.   |                       |  |   |   |      |
| Objetivo específico   | O. E. 1.- Impulsar el emprendimiento con instancias educativas, organismos empresariales y de financiamiento en el estado.<br>L.1.2.- Identificar y convocar anualmente en las universidades mediante acercamientos con el alumnado, nuevos proyectos de emprendimiento para darles a conocer los servicios de asesoría y acompañamiento con los que cuenta la Secretaría de Economía. |                       |  |   |   |      |
| Definición o descripción  | Con el respaldo de convenios con las universidades, identificar los proyectos de emprendimiento con un alto potencial, con el propósito de ofrecer los servicios de la S.E. y el acompañamiento para su desarrollo.  |                       |  |   |   |      |

| ELEMENTOS DE METAS  |  |  |  |                                  |   |      |
|---|--|--|--|----------------------------------|---|------|
| Niveles de desagregación  | Estudiantes universidades del estado   | Periodicidad o frecuencia de medición    | Anual  |                                  |   |      |
| Tipo  | Gestión  | Acumulado o periódico                    | Periódico  |                                  |   |      |
| Unidad de medida  | Proyectos  | Periodo de recolección de los datos      | Enero a diciembre 2022                               |                                  |   |      |
| Dimensión   | Eficacia   | Disponibilidad de la información         | A partir de marzo 2022                               |                                  |   |      |
| Tendencia esperada  | Ascendente   | Unidad responsable de reportar el avance | Dirección de Competitividad y Promoción Económica    |                                  |   |      |
| Método de cálculo   | (Proyectos universitarios apoyados / Proyectos universitarios programados) * 100 |  |  |                                  |   |      |
| Soporte   | Documento probatorio donde convienen las partes                                  |  |  |                                  |   |      |
| Observaciones   |  |  |  |                                  |   |      |
| <b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>  |  |  |  |                                  |   |      |
| La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado                             |  |  |  |                                  |   |      |
| Nombre variable 1   | Proyectos universitarios apoyados  | Valor variable 1                         | 0  | Fuente de información variable 1 | Registros de la Dirección de Competitividad y Promoción Económica |      |
| Nombre variable 2   | Proyectos universitarios programados   | Valor variable 2                         | 0  | Fuente de información variable 2 | Registros de la Dirección de Competitividad y Promoción Económica |      |
| Sustitución en método de cálculo  |  |  |  |                                  |   |      |
| <b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>  |  |  |  |                                  |   |      |
| Línea base  |  |  | Nota sobre la línea base                             |                                  |   |      |
| Valor   | 0%   |  | No se cuenta con línea base, meta de nueva creación. |                                  |   |      |
| Año   | 2021   |  |  |                                  |   |      |
| Meta 2027   |  |  | Nota sobre la meta 2027                              |                                  |   |      |
| 25  |  |  | 5 proyectos por año                                  |                                  |   |      |
| <b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b>   |  |  |  |                                  |   |      |
| Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta.<br>Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda. |  |  |  |                                  |   |      |
| 2015  | 2016   | 2017                                     | 2018   | 2019                             | 2020  | 2021 |
| 0   | 0  | 0  | 0  | 0                                | 0   | 0    |
| <b>METAS</b>  |  |  |  |                                  |   |      |
| Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.  |  |  |  |                                  |   |      |
| 2023  | 2024   | 2025                                     | 2026   | 2027                             |   |      |
| 5   | 5  | 5  | 5  | 5                                |   |      |
| SOPORTE   | SOPORTE  | SOPORTE                                  | SOPORTE  | SOPORTE                          |   |      |
| SI  |  |  |  |                                  |   |      |
| EVIDENCIA FOTOGRÁFICA   | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA  | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA                    | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA                                | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA            |   |      |
| SI  |  |  |  |                                  |   |      |
| GEORREFERENCIACIÓN  | GEORREFERENCIACIÓN   | GEORREFERENCIACIÓN                       | GEORREFERENCIACIÓN                                   | GEORREFERENCIACIÓN               |   |      |
|   | N  | N  | N  | N                                |   |      |

| ELEMENTOS DE METAS  |   |   |  |   |   |             |
|---|---|---|--|---|---|-------------|
| <b>Nombre</b>   | Unidades económicas profesionalizadas en desarrollo.  |   |  |   |   |             |
| <b>Objetivo específico</b>  | O. E. 1.- Impulsar el emprendimiento con instancias educativas, organismos empresariales y de financiamiento en el estado.<br>L.1.3 Profesionalizar anualmente a los emprendedores con prospectos de formalización, a través del programa Nayarit Produce, para que estos puedan tener acceso a los beneficios del distintivo "Nayarit Produce" en el estado. |   |  |   |   |             |
| <b>Definición o descripción</b>   | Se otorgará un Distintivo a las unidades económicas que hayan pasado el proceso de certificación en el desarrollo y profesionalización de su producto o empresa   |   |  |   |   |             |
| <b>Niveles de desagregación</b>   | Unidades económicas de todo el estado   | <b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>    | Anual  |   |   |             |
| <b>Tipo</b>   | Gestión   | <b>Acumulado o periódico</b>                    | Periódico  |   |   |             |
| <b>Unidad de medida</b>   | Unidades económicas   | <b>Periodo de recolección de los datos</b>      | Enero a diciembre 2022                             |   |   |             |
| <b>Dimensión</b>  | Eficacia  | <b>Disponibilidad de la información</b>         | A partir de marzo                                  |   |   |             |
| <b>Tendencia esperada</b>   | Ascendente  | <b>Unidad responsable de reportar el avance</b> | Dirección de Competitividad y Promoción Económica  |   |   |             |
| <b>Método de cálculo</b>  | (unidades económicas profesionalizadas / unidades económicas profesionalizadas programadas)*100   |   |  |   |   |             |
| <b>Soporte</b>  | Se otorgarán reconocimientos, además de evidencia fotográfica y registro digital  |   |  |   |   |             |
| <b>Observaciones</b>  |   |   |  |   |   |             |
| <b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>  |   |   |  |   |   |             |
| La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado                             |   |   |  |   |   |             |
| <b>Nombre variable 1</b>  | Unidades económicas profesionalizadas   | <b>Valor variable 1</b>                         | 0  | <b>Fuente de información variable 1</b> | Registros de la Dirección de Competitividad y Promoción Económica |             |
| <b>Nombre variable 2</b>  | Unidades económicas profesionalizadas programadas   | <b>Valor variable 2</b>                         | 0  | <b>Fuente de información variable 2</b> | Registros de la Dirección de Competitividad y Promoción Económica |             |
| <b>Sustitución en método de cálculo</b>   |   |   |  |   |   |             |
| <b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>  |   |   |  |   |   |             |
| <b>Línea base</b>   |   |   | <b>Nota sobre la línea base</b>                    |   |   |             |
| <b>Valor</b>  | 0%  |   | No se cuenta con línea base meta de nueva creación |   |   |             |
| <b>Año</b>  | 2021  |   |  |   |   |             |
| <b>Meta 2027</b>  |   |   | <b>Nota sobre la meta 2027</b>                     |   |   |             |
| 50  |   |   | 10 unidades económicas por año                     |   |   |             |
| <b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b>   |   |   |  |   |   |             |
| Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta.<br>Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda. |   |   |  |   |   |             |
| <b>2015</b>   | <b>2016</b>   | <b>2017</b>                                     | <b>2018</b>  | <b>2019</b>                             | <b>2020</b>   | <b>2021</b> |
| 0   | 0   | 0   | 0  | 0                                       | 0   | 0           |

| METAS  |                       |                       |                       |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición. |                       |                       |                       |                       |
| 2023   | 2024                  | 2025                  | 2026                  | 2027                  |
| 10   | 10                    | 10                    | 10                    | 10                    |
| SOPORTE  | SOPORTE               | SOPORTE               | SOPORTE               | SOPORTE               |
| si   |                       |                       |                       |                       |
| EVIDENCIA FOTOGRÁFICA  | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA |
| si   |                       |                       |                       |                       |
| GEORREFERENCIACIÓN   | GEORREFERENCIACIÓN    | GEORREFERENCIACIÓN    | GEORREFERENCIACIÓN    | GEORREFERENCIACIÓN    |

| ELEMENTOS DE METAS  |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|
| <b>Nombre</b>   | Emprendedores o unidades vinculadas a instancias para el acceso al financiamiento   |   |   |   |   |
| <b>Objetivo específico</b>  | O. E. 1.- Impulsar el emprendimiento con instancias educativas, organismos empresariales y de financiamiento en el estado.<br>L.1.4 Remitir a emprendedores a fuentes de financiamiento para fortalecer el desarrollo de las empresas en el estado. |   |   |   |   |
| <b>Definición o descripción</b>   | Remitir a emprendedores o unidades económicas a las instancias correspondientes para el acceso al financiamiento  |   |   |   |   |
| <b>Niveles de desagregación</b>   | Unidades económicas de todo el estado   | <b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>    | Anual   |   |   |
| <b>Tipo</b>   | Gestión   | <b>Acumulado o periódico</b>                    | Periódico   |   |   |
| <b>Unidad de medida</b>   | Unidades económicas   | <b>Periodo de recolección de los datos</b>      | Enero a diciembre 2022                              |   |   |
| <b>Dimensión</b>  | Eficacia  | <b>Disponibilidad de la información</b>         | A partir de marzo                                   |   |   |
| <b>Tendencia esperada</b>   | Ascendente  | <b>Unidad responsable de reportar el avance</b> | Dirección de Competitividad y Promoción Económica   |   |   |
| <b>Método de cálculo</b>  | (unidades económicas o emprendedores remitidos a financiamiento / unidades económicas o emprendedores programados remitir a financiamiento)* 100  |   |   |   |   |
| <b>Soporte</b>  | Se registrará formato digital la cantidad de unidades económicas vinculadas con los entes de financiamiento   |   |   |   |   |
| <b>Observaciones</b>  |   |   |   |   |   |
| <b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>  |   |   |   |   |   |
| La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado |   |   |   |   |   |
| <b>Nombre variable 1</b>  | unidades económicas o emprendedores remitidos a financiamiento  | <b>Valor variable 1</b>                         | 40  | <b>Fuente de información variable 1</b> | Registros de la Dirección de Competitividad y Promoción Económica |
| <b>Nombre variable 2</b>  | unidades económicas o emprendedores programados remitir a financiamiento  | <b>Valor variable 2</b>                         | 40  | <b>Fuente de información variable 2</b> | Registros de la Dirección de Competitividad y Promoción Económica |
| <b>Sustitución en método de cálculo</b>   | (40/40)*100   |   |   |   |   |
| <b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>  |   |   |   |   |   |
| <b>Línea base</b>   |   |   | <b>Nota sobre la línea base</b>                     |   |   |
| <b>Valor</b>  | 100%  |   | No se cuenta con línea base, meta de nueva creación |   |   |

|  |                       |                       |                                |                       |      |      |
|--|-----------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|------|------|
| Año  | 2021                  |                       |                                |                       |      |      |
| Meta 2027  |                       |                       | Nota sobre la meta 2027        |                       |      |      |
| 250 unidades económicas  |                       |                       | 50 unidades económicas por año |                       |      |      |
| <b>SERIE HISTÓRICA DE LA META</b><br>Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta.<br>Puede registrar NI (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda. |                       |                       |                                |                       |      |      |
| 2015   | 2016                  | 2017                  | 2018                           | 2019                  | 2020 | 2021 |
| 0  | 0                     | 0                     | 0                              | 0                     | 50   | 40   |
| <b>METAS</b><br>Puede registrar NI cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.   |                       |                       |                                |                       |      |      |
| 2023   | 2024                  | 2025                  | 2026                           | 2027                  |      |      |
| 50   | 50                    | 50                    | 50                             | 50                    |      |      |
| SOPORTE  | SOPORTE               | SOPORTE               | SOPORTE                        | SOPORTE               |      |      |
| Registro Base de Datos   |                       |                       |                                |                       |      |      |
| EVIDENCIA FOTOGRÁFICA  | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA          | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA |      |      |
| sí   |                       |                       |                                |                       |      |      |
| GEORREFERENCIACIÓN   | GEORREFERENCIACIÓN    | GEORREFERENCIACIÓN    | GEORREFERENCIACIÓN             | GEORREFERENCIACIÓN    |      |      |
|  | N                     | N                     | N                              | N                     |      |      |

### Proyecto emblemático

La Secretaría de Economía posee un proyecto emblemático e integral denominado “**Nayarit Produce**” que contribuirá directamente y en gran medida al éxito del presente programa, en beneficio del bienestar de la sociedad nayarita.

### Instrumentación, seguimiento y evaluación

La instrumentación del PSFIE se hará al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, al mismo tiempo se difundirá en la página WEB de la Secretaría de Economía, su implementación será responsabilidad directa de la Secretaría de Economía por medio de sus unidades administrativas responsables y con aplicación de los recursos financieros contemplados en el programa presupuestario F101 Impulso a la competitividad económica, productividad para el empleo, que integra cada año el presupuesto de egresos del estado.

En el seguimiento, la Secretaría de Economía y sus unidades responsables harán los reportes y controles que permitirán conocer el grado de cumplimiento de objetivos y metas trazados, hacer modificaciones, adecuaciones y correcciones, cuando sea necesario, para su cumplimiento, reportes que serán remitidos a la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS) y el Instituto de Planeación de Nayarit (IPLANAY).

Como parte de la evaluación del programa se utilizarán sus indicadores para medir el grado de cumplimiento de objetivos y metas, pero enfocado más al logro de resultado, si el programa presenta una eficiencia y eficacia en su implementación, se enviarán los avances a manera de reporte anuales al IPLANAY y SDS, para seguimiento de metas e inclusión al informe de gobierno.





**ANEXOS**

**ALINEACIÓN ALTERNATIVAS CONSULTA INTERNA DEL EJE RECTOR 4  
COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO**



## ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS DE FOROS VIRTUALES Y PRESENCIALES DEL EJE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

| ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS |   |       |      |      |        |     |          |
|---|---|-------|------|------|--------|-----|----------|
| NO.   | ALTERNATIVAS  | VOTOS | FORO | MESA | REGIÓN | EJE | OBJETIVO |
| 402   | CREAR CAMPANA QUE PROMUEVA QUE NO SE DISCRIMINEN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES  | 7     | 16   | 30   | 0      | I   | 11.3     |
| 403   | QUE EN LAS ESTACIONES DE RADIO DIRIGIDAS A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS SE FORTALEZCA Y PROMUEVA SU CULTURA, CON PROGRAMAS ESPECÍFICOS, RESPETUOSOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y QUE LOS TOMEN EN CUENTA, A LARGO PLAZO | 4     | 16   | 30   | 0      | I   | 11.3     |
| 404   | GENERAR MECANISMOS DE EMPATÍA CON LAS PERSONAS MAYORES PARA RECUPERAR LA TRADICIÓN ORAL   | 1     | 16   | 30   | 0      | I   | 11.3     |
| 405   | PROGRAMA PARA RECUPERAR LA TRADICIÓN ORAL ENTRE LAS PERSONAS MAYORES  | 3     | 18   | 30   | 0      | I   | 11.3     |
| 406   | INSPIRAR A LAS COMUNIDADES PARA DISFRUTAR, VALORAR Y COMPARTIR SU CULTURA Y TRADICIONES   | 2     | 16   | 30   | 0      | I   | 11.3     |
| 407   | APYORAR A LOS MERCADOS DE ARTESANAS PARA QUE SEAN PERMANENTES   | 3     | 16   | 30   | 0      | I   | 11.3     |
| 408   | PROGRAMA ESTATAL DE IMPACTO CULTURA, TRANSVERSAL E INCLUYENTE CON LA CULTURA ORIGINAL   | 9     | 16   | 31   | 0      | I   | 11.3     |
| 409   | PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSIÓN DE LAS CULTURAS ORIGINALES  | 7     | 16   | 31   | 0      | I   | 11.3     |
| 410   | REFORMA DE LA LEY DE CULTURA Y EL ARTE EN EL ESTADO DE NAYARIT PARA QUE SEA MAS INCLUYENTE CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS  | 8     | 16   | 31   | 0      | I   | 11.3     |
| 411   | DIFUNDIR PROGRAMAS DE RADIO QUE DIFUNDAN EL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL   | 2     | 16   | 32   | 0      | I   | 11.3     |
| 412   | ADAPTAR O REGIONALIZAR LOS PLANES SEGUN LAS CARACTERISTICAS DE CADA REGION  | 10    | 17   | 37   | 0      | I   | 11.3     |
| 413   | ELABORACION DE UNA CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSION Y EXPEDIENTES TECNICOS COMPLETOS CON DISTINTOS ESTUDIOS DE PREINVERSION TANTO DEL SECTOR PUBLICO COMO PRIVADO  | 19    | 1    | 1    | 3      | RE  | 10.1     |
| 414   | MAYORES INCENTIVOS PARA LA INVERSION EMPRESARIAL  | 12    | 2    | 1    | 3      | RE  | 10.1     |
| 415   | CREACION DE UN FIDEICOMISO ASI COMO VINCULACION CON PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES DE EMPRENIMIENTO  | 5     | 2    | 1    | 3      | RE  | 10.1     |
| 416   | DISEÑO DE POLITICAS Y LEYES QUE FAVOREZCAN Y PROTEJAN AL EMPRESARIADO LOCAL   | 8     | 3    | 1    | 3      | RE  | 10.1     |
| 417   | CREACION DE UNA LEY DE FOMENTO A LA INDUSTRIA   | 8     | 3    | 1    | 3      | RE  | 10.1     |
| 418   | ESTABLECIMIENTO DE PLANES DE INVERSIONES INTEGRALES CON METAS E INDICADORES CLAVES Y MEDIBLES   | 13    | 3    | 1    | 3      | RE  | 10.1     |
| 419   | ACUERDOS DE COLABORACION CON OTROS ESTADOS Y PAISES PARA LA INSTALACION DE EMPRESAS   | 9     | 4    | 1    | 3      | RE  | 10.1     |
| 420   | DESARROLLO DE UN PLAN DE INCENTIVOS PARA LA INVERSION LOCAL, NACIONAL Y EXTRANJERA  | 19    | 5    | 1    | 3      | RE  | 10.1     |
| 421   | DISEÑO DE ESTRATEGIAS QUE PROTEJAN LAS INVERSIONES Y ECONOMIA DEL ESTADO  | 2     | 5    | 1    | 3      | RE  | 10.1     |

| ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS |   |    |    |   |   |    |      |  |  |  |
|---|---|----|----|---|---|----|------|--|--|--|
| 422   | REALIZAR ESTUDIOS DE INVERSIONES Y MERCADO PARA IDENTIFICAR VIABILIDADES DE NEGOCIO ENFOCADA A SECTORES ESTRATEGICOS                            | 16 | 7  | 1 | 3 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 423   | INCENTIVAR LAS EXPORTACIONES EN VEZ DE LAS IMPORTACIONES  | 2  | 19 | 1 | 3 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 424   | PROMOCION PARA ESTABLECIMIENTO DE GRANDES EMPRESAS, RESALTANDO LOS RECURSOS NATURALES POTENCIALES Y DE INFRAESTRUCTURA                          | 9  | 25 | 1 | 1 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 425   | GENERAR MAS EMPLEOS   | 4  | 31 | 1 | 2 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 426   | GESTIONAR MAS INVERSIONES PARA LA CREACION DE INFRAESTRUCTURA HOTELERA, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS   | 10 | 37 | 1 | 5 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 427   | GESTIONAR MAS INVERSIONES PARA GENERAR MAS EMPLEOS  | 14 | 37 | 1 | 5 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 428   | GESTIONAR LA INVERSION DE EMPRESAS FORANEAS DE MATERIA PRIMA EN LUGARES DE MAYOR LEJANIA  | 7  | 37 | 1 | 5 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 429   | DESARROLLO DE EVENTOS PARA PROMOVER LA VINCULACION Y COORDINACION ENTRE GOBIERNO, EMPRESAS, COMERCIANTES Y CAMARAS DE COMERCIO (NETWORKING)     | 8  | 37 | 1 | 5 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 430   | PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO, CON REFORZAMIENTO DE CONOCIMIENTOS, DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACITACION PARA NUEVAS OPORTUNIDADES LABORALES | 3  | 42 | 1 | 4 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 431   | VOLUNTAD POLITICA DE LOS GOBERNANTES PARA GENERAR MAYORES INVERSIONES PRIVADAS Y PUBLICAS   | 8  | 46 | 1 | 3 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 432   | PROMOCION E INCENTIVOS PARA QUE INVERSIONISTAS SE ESTABLEZCAN EN LA REGION  | 3  | 46 | 1 | 3 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 433   | GENERAR CERTEZA JURIDICA A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN LAS INVERSIONES   | 4  | 46 | 1 | 3 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 434   | ELABORACION DE DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE ACCESIBILIDAD DE LAS CASERAS MUNICIPALES LIBRES SIN CUOTA   | 8  | 47 | 1 | 6 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 435   | DESARROLLO DE CANALES DE COMUNICACION "AMIGABLES" ENTRE EL GOBIERNO Y LAS EMPRESAS, SOCIEDAD Y CENTROS DE INVESTIGACION                         | 8  | 47 | 1 | 6 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 436   | PROMOVER UN FONDO DE CAPITAL PRIVADO PARA PROMOVER PROYECTOS PRODUCTIVOS  | 9  | 3  | 3 | 3 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 437   | CREAR PROGRAMA GUBERNAMENTALES QUE PROMUEVAN LA INCUBACION  | 7  | 4  | 3 | 3 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 438   | PROGRAMA DE PROMOCION DE ATENCION DE EMPRESAS DE TRANSFORMACION VINCULADAS A LAS MATERIAS PRIMAS PRODUCIDAS EN EL ESTADO                        | 15 | 4  | 3 | 3 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 439   | APYORAR LA PRODUCCION LOCAL EN DIFERENTES AMBITOS Y ESCALAS   | 13 | 6  | 3 | 3 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 440   | REALIZAR INVERSIONES EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES QUE PROMUEVAN LA CREACION DE EMPLEOS   | 10 | 11 | 3 | 3 | RE | 10.1 |  |  |  |
| 441   | CREAR OCUPACION LABORAL FORMAL PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA PUEDAN DESARROLLAR EN SUS HIJOS SUS CARRERAS TECNICAS O PROFESIONALES             | 7  | 11 | 3 | 3 | RE | 10.1 |  |  |  |

COPIA

| ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS |  |    |    |    |   |    |      |
|---|--|----|----|----|---|----|------|
| 442   | CREAR PROYECTOS PERMANENTES QUE AYUDEN A ESTABILIZAR LA ECONOMÍA DEL ESTADO, APOYANDO A LA EMPRESA LOCAL.  | 13 | 11 | 3  | 0 | RE | 10.1 |
| 443   | PROPONER A TRAVÉS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA GENERAR RECURSOS Y SEGUIR INSTANDO AL GOBIERNO FEDERAL A APOYAR ESTA SITUACIÓN   | 7  | 19 | 3  | 0 | RE | 10.1 |
| 444   | GESTIONAR PROGRAMAS Y APOYOS SOCIALES QUE PERMITAN LA INVERSIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN   | 8  | 31 | 3  | 2 | RE | 10.1 |
| 445   | FOMENTAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO MEDIANTE ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y APOYAR EMPRENDEDORES  | 26 | 37 | 3  | 5 | RE | 10.1 |
| 446   | HACER PLANES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA FOMENTAR EL EMPLEO Y EVITAR LA MISERACIÓN   | 8  | 42 | 3  | 4 | RE | 10.1 |
| 447   | ESTÍMULOS FISCALES A LAS EMPRESAS QUE QUIERAN INSTALARSE EN EL ESTADO  | 8  | 47 | 3  | 6 | RE | 10.1 |
| 448   | NO CASTIGAR A LAS MPYMES PARA QUE PUEDAN CRECER Y ASEGURAR EL EMPLEO   | 4  | 47 | 3  | 6 | RE | 10.1 |
| 449   | CREACIÓN DE EMPLEOS FORMALES CON SALARIOS COMPETITIVOS Y QUE CUBRAN LAS NECESIDADES  | 8  | 47 | 3  | 6 | RE | 10.1 |
| 450   | PROYECTOS DE CONVERSIÓN FEDERAL, ESTATAL Y PRIVADA EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA   | 3  | 12 | 17 | 0 | RE | 10.1 |
| 451   | MAYOR APERTURA Y FACILIDADES DE ACCESO A CREDITOS Y FINANCIAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS  | 5  | 12 | 19 | 0 | RE | 10.1 |
| 452   | GENERAR INCENTIVOS FINANCIEROS Y FISCALES QUE IMPULSEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA  | 18 | 13 | 21 | 0 | RE | 10.1 |
| 453   | MEJORAR GESTIONES DE PROMOCIÓN DE LOS BENEFICIOS LOCALES PARA LA CREACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE INDUSTRIAS FORÁNEAS EN NAYARIT  | 7  | 13 | 21 | 0 | RE | 10.1 |
| 454   | REALIZAR ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES HACIA LA CREACIÓN DE EMPLEOS  | 1  | 20 | 42 | 0 | RE | 10.1 |
| 455   | REALIZAR UN CENSO DE POBLACION QUE CARECE DE EMPLEO  | 8  | 46 | 3  | 3 | RE | 10.1 |
| 456   | REVISIÓN Y ADECUACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y LEGAL PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO ECONÓMICO TOMANDO EN CUENTA LAS MEJORES PRACTICAS DE ESTADOS Y MUNICIPIOS QUE ESTAN A LA VANGUARDIA DEL DESARROLLO | 13 | 4  | 1  | 0 | RE | 10.1 |
| 457   | LLEVAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO A LAS COMUNIDADES RURALES   | 14 | 19 | 3  | 0 | RE | 10.1 |
| 458   | DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES QUE BRINDEN BENEFICIOS TANTO A LAS EMPRESAS QUE DIFREZCAN CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES                                     | 10 | 11 | 3  | 0 | RE | 10.1 |
| 459   | CURSOS, FOROS Y CAPACITACIONES ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD   | 8  | 25 | 3  | 1 | RE | 10.1 |
| 460   | CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL TANTO POR LOS GRUPOS, ASOCIACIONES CIVILES Y POLITICAS.  | 5  | 4  | 3  | 0 | RE | 10.1 |
| 461   | PROMOVER DESDE EL GOBIERNO INVERSIÓN Y LA MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LA INDUSTRIA.  | 2  | 21 | 45 | 0 | RE | 10.1 |

| ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS |  |    |    |    |   |    |      |
|---|--|----|----|----|---|----|------|
| 462   | FACILITAR LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS MAQUILADORAS Y DE VALOR AGREGADO  | 8  | 4  | 1  | 0 | RE | 10.2 |
| 463   | FORTALECIMIENTO EN EL MONITOREO, ESTÍMULOS PARA QUE CUMPLAN Y SANCIONES (A QUIENES NO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES LABORALES YA RECONOCIDAS)   | 2  | 2  | 3  | 0 | RE | 10.2 |
| 464   | PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL E INCENTIVAR AL SECTOR FORMAL   | 15 | 3  | 3  | 0 | RE | 10.2 |
| 465   | INCREMENTAR LA CULTURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN LOS NUEVOS PROSPECTOS EMPRESARIALES  | 1  | 4  | 3  | 0 | RE | 10.2 |
| 466   | LEGISLAR PARA RESPALDE A PRODUCTORES LOCALES PARA MOSTRAR SUS PRODUCTOS Y EXPORTAR   | 8  | 6  | 3  | 0 | RE | 10.2 |
| 467   | REVISAR LOS ORDENAMIENTOS QUE SE HAN HECHO EN EL SECTOR Y DIMENSIONAR ADECUADAMENTE LAS ACTIVIDADES VOCACIONALES   | 4  | 12 | 16 | 0 | RE | 10.2 |
| 468   | ELABORAR UN NUEVO PROYECTO DE ORDENAMIENTO PESQUERO REVISANDO LAS NORMATIVAS Y LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN QUE EXISTEN Y SU SITUACIÓN ACTUAL, ASI COMO LOS PLANES DE MANEJO   | 13 | 12 | 16 | 0 | RE | 10.2 |
| 469   | CREACIÓN DE POLITICAS MULTISECTORIALES PARA AÑADIR VALOR A LOS PRODUCTOS Y RECURSOS DE LA REGIÓN   | 10 | 13 | 21 | 0 | RE | 10.2 |
| 470   | ENFOQUE EN LAS BONDADES LOCALES Y SU MEJOR APROVECHAMIENTO   | 8  | 13 | 21 | 0 | RE | 10.2 |
| 471   | FOMENTO DE FORMACIÓN Y AUMENTO DE CAJONES DE VALOR DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL ESTADO  | 15 | 13 | 21 | 0 | RE | 10.2 |
| 472   | ALIANZAS DE TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIAS, CONOCIMIENTOS, RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIAMIENTOS ENTRE EMPRESAS FORÁNEAS Y LOCALES  | 8  | 13 | 21 | 0 | RE | 10.2 |
| 473   | FACILITAR LOS TRÁMITES QUE PERMITAN LA VENTA DE PRODUCTOS LOCALES  | 3  | 16 | 30 | 0 | RE | 10.2 |
| 474   | CAPACITACIÓN A PRODUCTORES   | 4  | 12 | 18 | 0 | RE | 10.2 |
| 475   | CREACIÓN DE CURSOS Y CAPACITACIONES EN DESARROLLO EMPRESARIAL INDUSTRIAL, DONDE SE DESARROLLEN MODELOS DE NEGOCIOS, CREACIÓN DE FOROS, FERIAS Y TALLERES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SUS VOCACIONES LOCALES | 5  | 13 | 21 | 0 | RE | 10.2 |
| 476   | DESARROLLO DE PROGRAMAS Y GENERACIÓN DE AGENDAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN   | 8  | 2  | 1  | 0 | RE | 10.2 |
| 477   | EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO AL SECTOR PRIMARIO  | 10 | 3  | 1  | 0 | RE | 10.3 |
| 478   | CREACIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES DE FORMACIÓN EMPRESARIAL PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES DEL ESTADO   | 12 | 5  | 1  | 0 | RE | 10.3 |
| 479   | MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS Y GANADEROS  | 4  | 25 | 1  | 1 | RE | 10.3 |
| 480   | APOYO ECONÓMICO PARA ADQUIRIR MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA AGRICULTURA   | 8  | 25 | 1  | 1 | RE | 10.3 |
| 481   | APOYO A PRODUCTORES PARA COMPETIR EN COSTOS Y CALIDAD  | 10 | 37 | 1  | 5 | RE | 10.3 |

COPIA DE

| ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS |   |    |    |   |   |    |      |
|---|---|----|----|---|---|----|------|
| 482   | PROGRAMA PARA INCENTIVAR MEJORES PRÁCTICAS EN LA AGRICULTURA INVITANDO A PRODUCTORES EXTERNOS CON PRÁCTICAS EXITOSAS  | 8  | 37 | 1 | 5 | RE | 10.3 |
| 483   | PROMOVER EL DARLE VALOR AGRREGADO A LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS MEDIANTE SU PROCESAMIENTO   | 8  | 42 | 1 | 4 | RE | 10.3 |
| 484   | DIFUNDIR NUEVAS TECNOLOGÍAS O MÉTODOS DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIA PRIMA   | 9  | 46 | 1 | 3 | RE | 10.3 |
| 485   | PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL CAMPO, MEDIANTE PAGOS TECNOLÓGICOS, MANEJO DE TIERRAS Y USO DE TECNOLOGÍAS   | 12 | 47 | 1 | 6 | RE | 10.3 |
| 486   | FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE AGRICULTORES DE FORMA JURÍDICA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA   | 8  | 47 | 1 | 6 | RE | 10.3 |
| 487   | CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS PARA ALMACENAR LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS  | 1  | 47 | 1 | 6 | RE | 10.3 |
| 488   | FOMENTAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL CAMPO, MEDIANTE LA AGRICULTURA POR CONTRATO   | 5  | 47 | 1 | 6 | RE | 10.3 |
| 489   | DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIEGOS EN SECTOR AGROPECUARIO: SEGUROS, AGRICULTURA POR CONTRATO, COBERTURAS DE PRECIOS Y ACCESO A FINANCIAMIENTO | 3  | 47 | 1 | 6 | RE | 10.3 |
| 490   | CAPACITACIÓN A PRODUCTORES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE CADENAS DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PESQUERA  | 8  | 47 | 1 | 6 | RE | 10.3 |
| 491   | PROMOCIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO DE PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN   | 3  | 47 | 1 | 6 | RE | 10.3 |
| 492   | CAPACITACIÓN EMPRESARIAL A PRODUCTORES AGROPECUARIOS, CON ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, FINANCIAMIENTO Y COBERTURA DE PRECIOS   | 6  | 47 | 1 | 6 | RE | 10.3 |
| 493   | PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES CON MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIEGOS, CON AGRICULTURA Y GANADERÍA POR CONTRATO Y SEGURO                                 | 2  | 47 | 1 | 6 | RE | 10.3 |
| 494   | LOGRAR QUE TODO EL ESTADO SEA ZONA "A" EN GANADERÍA, MEDIANTE APOYOS, ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL GANADO  | 4  | 47 | 1 | 6 | RE | 10.3 |
| 495   | CONSTRUCCIÓN DE BORDOS Y JAGUEYES, ENVIAR MÉDICOS VETERINARIOS QUE FACILITEN LA CRUZA DE GANADO PARA MEJORAR GENÉTICAMENTE LOS HATOS                                | 4  | 31 | 2 | 2 | RE | 10.3 |
| 496   | CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ATENDER DIRECTAMENTE A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ELIMINAR INTERMEDIARIOS  | 16 | 37 | 2 | 5 | RE | 10.3 |
| 497   | MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS   | 12 | 37 | 2 | 5 | RE | 10.3 |
| 498   | APOYAR LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA   | 13 | 37 | 2 | 5 | RE | 10.3 |
| 499   | APOYAR AL CAMPO CON RIEGO TECNIFICADO PERO TAMBIÉN CON PRECIOS JUSTOS   | 11 | 37 | 2 | 5 | RE | 10.3 |
| 500   | CAPACITAR Y ORGANIZAR A LOS PRODUCTORES PARA DARLE VALOR A LO QUE SE PRODUCE  | 10 | 37 | 2 | 5 | RE | 10.3 |
| 501   | CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR TURISMO, AGRICULTURA Y GANADERÍA   | 9  | 46 | 2 | 3 | RE | 10.3 |

| ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS |   |    |    |    |   |    |      |
|---|---|----|----|----|---|----|------|
| 502   | PROGRAMA DE INVERSIÓN, CAPACITACIÓN, ORGANIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EXPORTACIÓN PARA EL CAMPO PARA EL PRODUCTOR VINCULADO SEGÚN SU PRODUCTIVIDAD | 13 | 3  | 3  | 3 | RE | 10.3 |
| 503   | CREAR UNA FIGURA DE CAPACITADOR ITINERANTE PARA LLEGAR A LAS POBLACIONES EN DONDE SE BRINDEN TALLERES   | 6  | 19 | 3  | 3 | RE | 10.3 |
| 504   | APOYOS PARA APROVECHAMIENTO DE AGUAS Y RÍOS PARA AGRICULTURA  | 10 | 25 | 3  | 1 | RE | 10.3 |
| 505   | CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE RIEGO  | 6  | 25 | 3  | 1 | RE | 10.3 |
| 506   | CREACIÓN DE COMITES, COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS  | 11 | 31 | 3  | 2 | RE | 10.3 |
| 507   | IMPEDIR ENTRADA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXTRANJEROS Y MAYOR APOYO AL CAMPO   | 8  | 42 | 3  | 4 | RE | 10.3 |
| 508   | PROMOVER CULTIVOS AGRÍCOLAS ALTERNOS  | 13 | 46 | 3  | 3 | RE | 10.3 |
| 509   | EL GOBIERNO DEBE ENFOCAR APOYOS A LA AGRICULTURA REGENERATIVA   | 1  | 10 | 13 | 0 | RE | 10.3 |
| 510   | APYOR LA CERTIFICACIÓN DE LABORATORIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD E INCLUSIÓN DE LOS PRODUCTOS  | 6  | 12 | 17 | 0 | RE | 10.3 |
| 511   | IMPULSAR LA CREACIÓN LABORATORIOS LOCALES DE LARVAS Y ALEVINES  | 3  | 12 | 17 | 0 | RE | 10.3 |
| 512   | APOYAR LA CERTIFICACIÓN DE LABORATORIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD Y DIFERENCIACIÓN DE LOS PRODUCTOS  | 2  | 12 | 17 | 0 | RE | 10.3 |
| 513   | APOYAR PROYECTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CADENA DE VALOR Y CREACIÓN DE GRANJA MODELO  | 7  | 12 | 17 | 0 | RE | 10.3 |
| 514   | CREAR UN CENTRO DE SUBASTA DE GANADO  | 7  | 12 | 18 | 0 | RE | 10.3 |
| 515   | APROVECHAMIENTO DE LOS FINANCIAMIENTOS YA EXISTENTES PARA LA GANADERÍA PARA MEJORA DE ALIMENTACIÓN Y MANEJO SANITARIO DEL GANADO                                  | 5  | 12 | 18 | 0 | RE | 10.3 |
| 516   | ORGANIZACIÓN PARA VENTA DE BECERROS EN VOLUMEN  | 0  | 12 | 18 | 0 | RE | 10.3 |
| 517   | IMPLEMENTAR O CONSTRUIR UN CENTRO DE ACUPIO DE BECERROS PARA ENGORRO Y SUBASTA  | 4  | 12 | 18 | 0 | RE | 10.3 |
| 518   | ESTABLECER CONVENIOS DE AGRICULTURA POR CONTRATO CON LOS AGRICULTORES   | 4  | 12 | 18 | 0 | RE | 10.3 |
| 519   | DARLES CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS DE GANADERÍA   | 2  | 12 | 18 | 0 | RE | 10.3 |
| 520   | CONTRATACIÓN DE PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO EN GANADERÍA  | 2  | 12 | 18 | 0 | RE | 10.3 |
| 521   | PROMOVER EL DESARROLLO DEL CAMPO PRIVILEGIANDO SOBRE EL DESARROLLO URBANO E INDUSTRIAL CON MEJORES INCENTIVOS AL MEDIO RURAL                                      | 4  | 15 | 26 | 0 | RE | 10.3 |

COPIA DV

| ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS |   |    |    |    |   |    |      |
|---|---|----|----|----|---|----|------|
| 522   | CAPACITAR Y CREAR INCENTIVOS PARA MEJORAR PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS   | 11 | 15 | 29 | 0 | RE | 10.3 |
| 523   | CREACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS Y DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS REGIONALES PARA DARLES UN MAYOR VALOR AGREGADO  | 11 | 46 | 1  | 3 | RE | 10.3 |
| 524   | CREACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE LA MATERIA PRIMA DE LA REGIÓN   | 19 | 46 | 1  | 3 | RE | 10.3 |
| 525   | BUSCAR EL APOYO DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y ASESORÍA PARA QUE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PUEDAN VENDER SUS PRODUCTOS A BUEN PRECIO  | 11 | 31 | 2  | 2 | RE | 10.3 |
| 526   | ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PARA AGRICULTORES   | 10 | 25 | 3  | 1 | RE | 10.3 |
| 527   | GESTIONAR INVERSIÓN TRIPARTITA ENTRE SEMARNAT, CONAFESCA Y PROFEPA PARA CAPACITAR AL UNIVERSO DE PRODUCTORES DEL ESTADO   | 7  | 12 | 16 | 0 | RE | 10.3 |
| 528   | PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA EN LAS COMUNIDADES Y MUNICIPIOS  | 5  | 12 | 19 | 0 | RE | 10.3 |
| 529   | COMPRAS CONJUGADAS POR LOS ORGANISMOS Y ASOCIACIONES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE AGRICULTORES EN GENERAL  | 3  | 12 | 19 | 0 | RE | 10.3 |
| 530   | IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL CAMPO PARA DIVERSIFICAR LOS CULTIVOS CON PRECIOS DE GARANTÍA PARA LOS PRODUCTOS   | 6  | 15 | 26 | 0 | RE | 10.3 |
| 531   | ACTUALIZAR ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS DE GARANTÍA ACORDES A LOS PRECIOS DE MERCADOS DE INSUMOS AGRÍCOLAS  | 5  | 4  | 1  | 0 | RE | 10.3 |
| 532   | GESTIONAR ANTES LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PASAR DE LA ZONA "B" A LA ZONA "A" EN EL GANADO DE LA REGIÓN  | 8  | 42 | 1  | 4 | RE | 10.3 |
| 533   | REVISIÓN Y ADECUACIÓN DEL MARCO LEGAL PARA INCENTIVAR LA LIBRE COMPETENCIA EN EL SECTOR AGROPECUARIO  | 14 | 46 | 1  | 3 | RE | 10.3 |
| 534   | CREDITOS PARA AGRICULTORES  | 5  | 25 | 3  | 1 | RE | 10.3 |
| 535   | CREDITOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA CAMBIO DE CULTIVOS MAS RENTABLES  | 11 | 46 | 1  | 3 | RE | 10.3 |
| 536   | PROMOVER EL APROVECHAMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES EN LA AGRICULTURA Y GANADERIA   | 11 | 37 | 1  | 5 | RE | 10.3 |
| 537   | IMPULSAR LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA EN EL ESTADO, JUNTO CON SUS REGLAMENTOS Y NORMAS.  | 5  | 12 | 17 | 0 | RE | 10.3 |
| 538   | PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO, QUE INCLUYA PROMOCION, TURISMO ALTERNATIVO (ECOLOGICO, LAGUNAS, PUERBOS MAGICOS, COLONIAS), ELABORACION DE RUTAS PARA DESARROLLAR Y POTENCIALIZAR LAS ALTERNATIVAS TURISTICAS DEL ESTADO, CAPACITACION A POBLADORES PARA OFRECER TURISMO Y SU ORGANIZACION PARA APROVECHAR SUS RECURSOS NATURALES | 14 | 47 | 1  | 6 | RE | 10.4 |
| 539   | PROMOCION DEL CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES Y EVITAR PRODUCTOS DE IMPORTACION  | 5  | 47 | 1  | 6 | RE | 10.4 |
| 540   | CREAR UNA HOMOLOGACION DE SALARIOS EN LOS CONTRATOS DE BASE Y DE CONFIANZA  | 4  | 7  | 2  | 0 | RE | 10.4 |
| 541   | DESARROLLAR EN RIOS Y CANALES DE RIEGO  | 5  | 25 | 3  | 1 | RE | 10.4 |

| ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS |   |    |    |    |   |    |      |
|---|---|----|----|----|---|----|------|
| 542   | PROYECTOS Y PROGRAMAS PRODUCTIVOS PARA ZONAS SERRANAS E INDIENAS  | 3  | 25 | 3  | 1 | RE | 10.4 |
| 543   | CREACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN DE INTELIGENCIA COMERCIAL  | 1  | 12 | 17 | 0 | RE | 10.4 |
| 544   | ESTABLECER CUOTAS DE PRODUCCIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CADA GANADERO   | 0  | 12 | 18 | 0 | RE | 10.4 |
| 545   | INCORPORAR LA ZONA DE CONTROL GANADERO A ZONA DE ERRADICACIÓN   | 6  | 12 | 18 | 0 | RE | 10.4 |
| 546   | CREAR UN POLÍTICA DE DESARROLLO TURISTICO DEL ESTADO, CON PRESUPUESTO A LARGO PLAZO   | 16 | 13 | 20 | 0 | RE | 10.4 |
| 547   | CREACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA EN TERMINOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS DE LOS RESTAURANTEROS                 | 4  | 4  | 1  | 0 | RE | 10.4 |
| 548   | CAPACITACIÓN ENTRE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO  | 5  | 46 | 1  | 3 | RE | 10.4 |
| 549   | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ACORDE A LOS SECTORES  | 6  | 1  | 3  | 0 | RE | 10.4 |
| 550   | CAPACITACIÓN CONTINUA PARA EL TRABAJADOR  | 3  | 4  | 3  | 0 | RE | 10.4 |
| 551   | CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA PRESTADORES DE SERVICIOS  | 4  | 13 | 20 | 0 | RE | 10.4 |
| 552   | CREACIÓN DE UN ORGANISMO DE COMERCIALIZACIÓN  | 10 | 31 | 1  | 2 | RE | 10.4 |
| 553   | PROGRAMAS DE EMPODERAMIENTO DE LAS COMUNIDADES CON FINES DE DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD TURISTICA   | 15 | 5  | 1  | 0 | RE | 10.5 |
| 554   | CONVENIOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA PARA IMPLEMENTAR RUTAS TURISTICAS EN LOS QUE SE DESTAQUEN LOS MEJORES LUGARES                             | 11 | 37 | 1  | 5 | RE | 10.5 |
| 555   | PROMOCIONAR LA ZONA SUR ANTE INVERSIONISTAS PARA QUE INVIERTAN  | 12 | 37 | 1  | 5 | RE | 10.5 |
| 556   | CREACIÓN DE RUTAS TURISTICAS PARA APROVECHAR LOS ATRACTIVOS TURISTICOS DE DISTINTAS LOCALIDADES   | 14 | 37 | 1  | 5 | RE | 10.5 |
| 557   | CONSTRUCCIÓN DE MARINAS TURISTICA PARA CABOTAJE EN BUCERIAS, LA CRUZ DE HUANACATLE, SAYULITA, CHACALA, GUAYABITOS, PLATANITOS, MATANCHEN Y SAN BLAS | 3  | 42 | 1  | 4 | RE | 10.5 |
| 558   | MAYOR INVERSIÓN GUBERNAMENTAL EN EL SECTOR TURISMO  | 4  | 46 | 1  | 3 | RE | 10.5 |
| 559   | CAMPANA DE PROMOCION TURISTICA DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL  | 3  | 46 | 1  | 3 | RE | 10.5 |
| 560   | PROMOCIÓN DIRIGIDA A INVERSIONISTAS PARA DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA HOTELERA Y RESTAURANTERA   | 2  | 46 | 1  | 3 | RE | 10.5 |
| 561   | MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LOS CENTROS TURISTICOS   | 13 | 46 | 1  | 3 | RE | 10.5 |

COPIA DE

| ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS |   |    |    |    |   |    |      |
|---|---|----|----|----|---|----|------|
| 562   | PROYECTAR A NAVARIT COMO UN DESTINO DONDE SE PROMUEVA EL ATRACTIVO TURÍSTICO DE SUS RIQUEZAS CULTURALES, GASTRONÓMICAS GENERANDO UN DESTINATIVO CONTRA OTROS DESTINOS TURÍSTICOS, EN VEZ DE SOLO SUS RIQUEZAS NATURALES | 9  | 16 | 30 | 0 | RE | 10.5 |
| 563   | CONSEJUALIZACIÓN DEL TURISMO ENTRE LAS CULTURAS ORIGINARIAS-GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL   | 4  | 16 | 31 | 0 | RE | 10.5 |
| 564   | IMPULSAR FOROS TURÍSTICOS DONDE PARTICIPEN LOS COMERCIANTES   | 11 | 37 | 3  | 5 | RE | 10.5 |
| 565   | ALINEAR LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SECTOR TURISMO EN TODO EL ESTADO  | 12 | 13 | 22 | 0 | RE | 10.5 |
| 566   | REPARTIR TALLERES A LA POBLACIÓN  | 3  | 46 | 3  | 3 | RE | 10.5 |
| 567   | SUPERVISIÓN A LAS EMPRESAS CON RESPECTO A LOS EMPLEOS FORMALES Y LAS PRÁCTICAS DE LEY QUE ELLOS IMPLICAN  | 2  | 2  | 3  | 3 | RE | 10.6 |
| 568   | GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CLARAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN  | 17 | 5  | 1  | 3 | IP | 11.1 |
| 569   | DESARROLLO, APLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESTUDIOS PSICOSOCIALES QUE VALIDEN LA VIABILIDAD DE UNA VOCACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y DE PROYECTOS   | 4  | 5  | 1  | 3 | IP | 11.1 |
| 570   | ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS POR ZONAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE COMERCIALIZACIÓN   | 9  | 47 | 1  | 6 | IP | 11.1 |
| 571   | GENERAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS EN PROYECTOS PRODUCTIVOS FINANCIADOS POR EL ESTADO  | 13 | 8  | 11 | 0 | IP | 11.1 |
| 572   | INCREMENTO EN PRESUPUESTOS DESTINADOS A TEMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO   | 17 | 9  | 12 | 0 | IP | 11.1 |
| 573   | DESARROLLO DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN  | 18 | 9  | 12 | 0 | IP | 11.1 |
| 574   | ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON PRESUPUESTOS MULTIANUALES  | 10 | 9  | 12 | 0 | IP | 11.1 |
| 575   | PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN DE TENDENCIAS FUTURAS Y FERIAS TECNOLÓGICAS, ECONOMÍA CIRCULAR Y COMPARTIDA  | 3  | 9  | 12 | 0 | IP | 11.1 |
| 576   | CREACIÓN DE UN PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ESTÍMULO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE INVESTIGADORES ALINEADOS A PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO A NIVEL FEDERAL  | 15 | 9  | 12 | 0 | IP | 11.1 |
| 577   | CREACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE VOCACIONES REGIONALES VINCULADOS A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA  | 6  | 9  | 12 | 0 | IP | 11.1 |
| 578   | MAPEO DE ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE   | 6  | 9  | 12 | 0 | IP | 11.1 |
| 579   | GENERACIÓN DE SISTEMA DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR CON INTEGRACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES CON LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y VOCACIÓN DEL ESTADO  | 8  | 2  | 1  | 3 | IP | 11.2 |
| 580   | FOMENTAR DE CULTURA DE PARTICIPACIÓN DEL EMPRESARIO CON EL SECTOR EDUCATIVO Y DE INVESTIGACIÓN  | 4  | 3  | 1  | 3 | IP | 11.2 |
| 581   | CREACIÓN DE CLUSTER CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EMPRESARIAL   | 9  | 4  | 1  | 3 | IP | 11.2 |

| ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS |   |    |    |    |   |        |            |
|---|---|----|----|----|---|--------|------------|
| 1375  | EMPATAR LA FORMACIÓN DE LOS JÓVENES CON LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, QUE VINCULE A LOS JÓVENES CON LA INDUSTRIA   | 8  | 11 | 1  | 0 | E IP   | 3.3 11.2   |
| 1376  | CREACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO PARA LOS PADRES EN ZONAS RURALES PARA EVITAR DESECCIÓN, TRABAJO CON PROYECTOS, PARCELAS ESCOLARES Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | 19 | 17 | 34 | 0 | E RE   | 10.1 3.2   |
| 1377  | VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR Y SUS INCUBADORAS DE NEGOCIOS PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE NUEVOS EMPRESARIOS                          | 13 | 2  | 1  | 0 | RE IP  | 10.1 11.1  |
| 1378  | FOMENTAR LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS, PARA QUE CREEN EMPLEOS   | 4  | 19 | 1  | 0 | RE IP  | 10.1 11.4  |
| 1379  | CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A CABECERAS MUNICIPALES LIBRES SIN COSTOS   | 8  | 47 | 1  | 6 | RE OT  | 10.1, 10.1 |
| 1380  | BUSQUEDA DE INVERSIONISTAS CAPITALISTAS EN OTROS ESTADOS Y PAISES CON INVERSIONES COMPARTIDAS   | 5  | 12 | 19 | 0 | RE     | 10.1, 10.5 |
| 1381  | DARLE FACILIDADES PARA QUE SE ESTABLEZCAN INDUSTRIAS EN EL ESTADO   | 9  | 11 | 1  | 0 | RE IP  | 10.3 11.4  |
| 1382  | REALIZAR DIAGNÓSTICOS POR COMUNIDADES Y VOCACIONES PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE NEGOCIO  | 17 | 2  | 1  | 0 | RE DR  | 10.3 12.1  |
| 1383  | FINANCIAR CRÉDITOS PARA PROCESAR LAS DIFERENTES FRUTAS (DESHIDRATAR, FRUTA SECA, ALMBAR, ENVINAR)   | 14 | 31 | 1  | 2 | RE IP  | 10.3 11.4  |
| 1384  | UTILIZACIÓN DE LOS DIFERENTES MÉTODOS REPRODUCTIVOS PARA MEJORAMIENTO GENÉTICO  | 5  | 12 | 18 | 0 | RE IP  | 10.3, 11.2 |
| 1385  | PROGRAMAS DE VINCULACIÓN Y CONVENIOS ENTRE PRODUCTORES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA DARLE VALOR AGREGADO LOS PRODUCTOS      | 7  | 12 | 19 | 0 | RE IP  | 10.3, 11.2 |
| 1386  | IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS EN CICLOS AGRÍCOLAS POR PARTE DE LAS SECRETARÍAS E INSTITUTOS FACILIDADES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS  | 6  | 2  | 1  | 0 | RE IP  | 10.3 11.2  |
| 1387  | CONTAR CON INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA NECESARIA PARA ABASTECER LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN  | 4  | 12 | 17 | 0 | RE OT  | 10.4, 10.1 |
| 1388  | ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO ECOLÓGICO   | 10 | 25 | 1  | 1 | RE OT  | 10.5 10.2  |
| 1389  | PROMOCIONAR RUTAS TURÍSTICAS ALTERNATIVAS: PLAYA, LAGUNAS, BOSQUES, COLONIAL, INVOLUCRANDO TODA LA REGION   | 5  | 42 | 1  | 4 | RE DR  | 10.5 12.1  |
| 1390  | APOYAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA EL CULTIVO DE ESPECIES POTENCIALES (PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS)                    | 6  | 12 | 17 | 0 | IP, DR | 11.2, 12.1 |
| 1391  | GESTION EFICIENTE DE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MANEJO DE RESIDUOS  | 6  | 15 | 28 | 0 | GERN   | 1.1 13.1   |
| 1392  | CASTIGO A FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A MALAS INVERSIONES   | 1  | 13 | 21 | 0 | GE SJ  | 1.1 2.2    |

COPIA DE

Claves

| CLAVES | PODO                                    | CLAVES | PIEA   |
|--------|---|--------|--|
| 1      | PRESIDENTES MUNICIPALES                 | 1      | ECONOMICO                                    |
| 2      | MUJERES                                 | 2      | GOBERNANZA                                   |
| 3      | EMPRESARIOS                             | 3      | SOCIAL                                       |
| 4      | CLUBES DE SERVICIO                      | 4      | TERRITORIO                                   |
| 5      | ACADEMICOS                              | 5      | IGUALDAD 1                                   |
| 6      | GRUPOS VULNERABLES                      | 6      | IGUALDAD 2                                   |
| 7      | RIVENTUDES                              | 7      | VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 1                  |
| 8      | IGUALDAD SUSTANTIVA                     | 8      | VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2                  |
| 9      | EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA | 9      | EDUCACION SUPERIOR 1                         |
| 10     | DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO         | 10     | EDUCACION SUPERIOR 2                         |
| 11     | IGLESIAS                                | 11     | CIENCIA Y TECNOLOGIA 1                       |
| 12     | AGROALIMENTOS                           | 12     | CIENCIA Y TECNOLOGIA 2                       |
| 13     | INDUSTRIA, TURISMO Y SERVICIOS          | 13     | ORDENAMIENTO ECOLOGICO                       |
| 14     | DEPORTES                                | 14     | ORDENAMIENTO TERRITORIAL                     |
| 15     | MEDIO AMBIENTE                          | 15     | DESARROLLO VIVIENDA                          |
| 16     | CULTURA                                 | 16     | PESCA Y ACUICULTURA 1                        |
| 17     | EDUCACION BASICA Y MEDIA                | 17     | PESCA Y ACUICULTURA 2                        |
| 18     | MOVILIDAD                               | 18     | GANADERIA                                    |
| 19     | MIGRANTES                               | 19     | AGRICULTURA                                  |
| 20     | SALUD PUBLICA                           | 20     | TURISMO                                      |
| 21     | ENERGIA                                 | 21     | INDUSTRIA                                    |
| 22     | HUACICORI                               | 22     | SERVICIOS                                    |
| 23     | ACAPONETA                               | 23     | DEPORTES 1                                   |
| 24     | TECUALA                                 | 24     | DEPORTES 2                                   |
| 25     | REGIONAL TECUALA ZONA NORTE             | 25     | DEPORTES 3                                   |
| 26     | RUAZ                                    | 26     | BIODIVERSIDAD                                |
| 27     | TUMPAH                                  | 27     | RECURSOS FORESTALES                          |
| 28     | DEL NAYARIT                             | 28     | OPORTUNIDAD DE ACCESO AL Y MANEJO DE BOSQUES |
| 29     | ROSA MORADA                             | 29     | CAMBIO CLIMATICO                             |
| 30     | SANTIAGO                                | 30     | CULTURA 1                                    |
| 31     | REGIONAL SANTIAGO ZONA COSTA            | 31     | CULTURA 2                                    |
| 32     | AMATLÁN DE CANAS                        | 32     | ARTES 1                                      |
| 33     | AHUACATLÁN                              | 33     | ARTES 2                                      |
| 34     | INTLÁN                                  | 34     | EDUCACION BASICA 1                           |
| 35     | JALA                                    | 35     | EDUCACION BASICA 2                           |
| 36     | LA YECCA                                | 36     | EDUCACION MEDIA SUPERIOR 1                   |
| 37     | REGIONAL JALA                           | 37     | EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2                   |
| 38     | COMPOSTELA                              | 38     | MOVILIDAD SUSTENTABLE Y ESPACIO PUBLICO 1    |
| 39     | SAN PEDRO                               | 39     | MOVILIDAD SUSTENTABLE Y ESPACIO PUBLICO 2    |
| 40     | SAN BLAS                                | 40     | TRANSPORTE PUBLICO                           |
| 41     | BAHIA DE RAMIRÍAS                       | 41     | TRANSPORTE DE CARGA Y LOGÍSTICA              |
| 42     | REGIONAL BAHIA DE BANDERAS              | 42     | COBERTURA DE SALUD                           |
| 43     | TEPIC                                   | 43     | INFRAESTRUCTURA                              |
| 44     | SANTA MARIA DEL ORO                     | 44     | CULTURA DE SALUD                             |
| 45     | XALISCO                                 | 45     | EFICIENCIA ENERGETICA                        |
| 46     | REGIONAL XALISCO ZONA CENTRO            | 46     | COBERTURA ENERGETICA                         |
| 47     | ESTATAL TEPCIC                          | 47     | TRANSICION ENERGETICA                        |

| CLAVES | REGION    |
|--------|-----------|
| 0      | VIRTUAL   |
| 1      | NORTE     |
| 2      | COSTA     |
| 3      | CENTRO    |
| 4      | COSTA SUR |
| 5      | SUR       |
| 6      | ESTATAL   |

| CLAVES | EJES                     |
|--------|--------------------------|
| D      | DESIGUALDADES            |
| S      | SALUD                    |
| E      | EDUCACIÓN                |
| I      | IDENTIDAD                |
| RE     | REACTIVACIÓN ECONÓMICA   |
| IP     | INNOVACIÓN PRODUCTIVA    |
| DR     | DESARROLLO REGIONAL      |
| GE     | GOBIERNO EFICIENTE       |
| SI     | SEGURIDAD Y JUSTICIA     |
| OT     | ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| RN     | RECURSOS NATURALES       |
| M      | MOVILIDAD                |

ATENTAMENTE: **M.D.O. ANA GEORGINA GUILLÉN SOLÍS**, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- *Rúbrica.*- **LIC. PATRICIA VILLALOBOS ARÁMBULA**, VOCAL.- *Rúbrica.*- **ING. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ RIVERA**, VOCAL.- *Rúbrica.*- **ARQ. JUAN JOSÉ ALBERTO TOPETE RIVAS**, VOCAL.- *Rúbrica.*- **LIC. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ PRECIADO**, VOCAL.- *Rúbrica.*- REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: **ING. FERNANDO SANTIAGO DURÁN BECERRA**, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- *Rúbrica.*- **L.C.P.C. Y M. I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMÉNEZ**, SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA.- *Rúbrica.*- **M.F. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- **ING. JOSÉ ANTONIO ARREOLA GARCIA**, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL.- *Rúbrica.*- **JUAN ENRIQUE SUÁREZ DEL REAL TOSTADO**, SECRETARIO DE TURISMO.- *Rúbrica.*- **M.C. CÉSAR OCTAVIO LARA FONSECA**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT.- *Rúbrica.*